



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

42^a sesión plenaria

Viernes 31 de octubre de 1997, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. Udovenko (Ucrania)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Tema 156 del programa

Hacia una cultura de paz

Nota del Secretario General (A/52/292)

Proyecto de resolución (A/52/L.4)

El Presidente (*interpretación del inglés*): La nota del Secretario General mediante la que se transmite el informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ha sido distribuida como documento A/52/292.

Tiene la palabra el representante de Bangladesh para que presente el proyecto de resolución A/52/L.4.

Sr. Rahman (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de dirigirme a los aquí reunidos para hablar del tema 156 del programa, titulado "Hacia una cultura de paz", que la Asamblea General está examinando por primera vez como tema independiente.

Bangladesh, juntamente con Argentina, Bhután, Bolivia, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Djibouti, El Salvador, Georgia, Guinea-Bissau, Guyana, Honduras, Malí, Mauritania, Mongolia, Namibia, Nicaragua, Panamá, Filipinas, Senegal, Turkmenistán y Venezuela solicitaron la inclusión

de un tema independiente sobre esta cuestión tan importante. Dicha solicitud figura en el documento A/52/191. La Mesa y el plenario decidieron por consenso incluir este tema para que se examinase en sesión plenaria.

Al iniciar un nuevo milenio, nos enfrentamos a los desafíos y al inmenso potencial de un mundo interdependiente. El mundo de hoy es esencialmente una familia mundial, fundada en los beneficios de la interdependencia y la interacción y en un extenso intercambio de ideas, cultura, recursos, tecnología e información. Es en este contexto donde adquiere pertinencia una cultura de paz, opuesta a la cultura de violencia o de guerra.

Aunque se trata de un concepto evolutivo, la cultura de paz está arraigada en nuestra cultura de interacción y participación social, tolerancia y respeto de los derechos humanos, las bases de la democracia y la libertad y nuestra búsqueda compartida de una coexistencia pacífica. En momentos en que nos esforzamos para resolver una multitud de problemas que trascienden las fronteras, la cultura de paz y armonía, opuesta a la cultura de guerra, violencia y conflicto, podría ofrecer las bases para una alianza positiva de acción mundial.

La creación de las propias Naciones Unidas fue un paso fundamental para pasar de una cultura de guerra y violencia a una cultura de paz y no violencia. Desde entonces, los principios de la cultura de paz han venido evolucionando a lo largo de los años merced a importantes

instrumentos y programas. También se ha reflejado como un concepto fundamental e interdisciplinario en los resultados de importantes conferencias internacionales celebradas en los últimos años. El concepto, como lo ha elaborado la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ya se está promoviendo activamente a muchos niveles y en numerosos países. Está evolucionando gradualmente como un movimiento mundial. La promoción del concepto a nivel nacional, en todas las sociedades, para forjar una mejor comprensión y armonía entre los distintos grupos, y en los planos bilateral, regional e internacional, servirá solamente para complementar los esfuerzos y programas actuales que tienen objetivos semejantes. Igualmente, pensamos que las medidas del sistema de las Naciones Unidas para promover una cultura de paz también podrían complementar otras actividades de las Naciones Unidas, entre ellas el mantenimiento de la paz, el desarme, el desarrollo, los derechos humanos y el adelanto de la mujer.

Al señalar nuestro apoyo al desarrollo y la promoción de una cultura de paz, consideramos que es esencialmente un proceso de transformación y de desarrollo institucional sobre la base del contexto socioeconómico y cultural concreto de las sociedades y las instituciones. También deseamos hacer hincapié en el vínculo entre la paz y el desarrollo y en la necesidad de una cultura de paz estrechamente relacionada con el objetivo de la cooperación internacional y el desarrollo humano sostenible.

Para desarrollar una cultura de paz sería preciso que se adoptaran medidas amplias en los planos educacional, cultural, social y cívico sobre la base de una comunidad de intereses y objetivos compartidos. La paz no es sólo la ausencia de la guerra y los conflictos. Debe ser contemplada como un proceso positivo, dinámico y participativo vinculado intrínsecamente a la democracia, la justicia y el desarrollo, un proceso en que se respeten las diferencias, se aliente el diálogo y se transformen los conflictos en cooperación. Por consiguiente, al promover una cultura de paz como un movimiento mundial, sería necesario establecer alianzas con diversas organizaciones intergubernamentales y gubernamentales así como con todos los demás protagonistas de la sociedad civil.

En el informe elaborado por el Director General de la UNESCO, transmitido por el Secretario General en el documento A/52/292, se presenta una idea amplia sobre el desarrollo del concepto y las diversas actividades realizadas para promover una cultura de paz. Le agradecemos el haber proporcionado los elementos para un proyecto de declaración y programa de acción sobre una cultura de paz,

los cuales, creemos, constituyen una base útil para la ulterior elaboración de tal proyecto.

El proyecto de resolución A/52/L.4 sobre este tema es un texto de procedimiento en el que se pide al Secretario General que, en coordinación con el Director General de la UNESCO y teniendo en cuenta las sugerencias de los Estados Miembros, presente un proyecto de declaración y programa de acción sobre una cultura de paz a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones en 1998. Una vez que se distribuya el proyecto, comenzará naturalmente el proceso intergubernamental de examen para su adopción. Como es de conocimiento de la Asamblea, el Consejo Económico y Social ha recomendado que la Asamblea General proclame el año 2000 como el Año Internacional de la Cultura de la Paz. La adopción del proyecto de declaración y programa de acción por la Asamblea General en 1999 proporcionaría el impulso necesario para conmemorar ese año en forma adecuada.

A nuestro juicio, una cultura de paz significa la no violencia y el respeto de los derechos humanos; el respeto y la solidaridad entre los pueblos y el diálogo entre las culturas; el nexo de la paz y la participación democrática y el derecho al desarrollo; la igualdad entre los hombres y las mujeres. Decidamos como miembros de esta familia mundial trazar un nuevo derrotero para una cultura de paz.

Con la venia de la Asamblea, ahora deseo presentar el proyecto de resolución A/52/L.4 titulado "Hacia una cultura de paz". Además de los patrocinadores que figuran en el documento, Argelia, Argentina, Bhután, Bolivia, Djibouti, Kirguistán, Mongolia y Turkmenistán se han sumado a ellos, lo que hace un total de 37 patrocinadores.

El concepto de una cultura de paz se basa en la creencia fundamental de que a fin de salvar a las generaciones futuras del flagelo de la guerra será preciso que haya una transformación de una cultura de guerra y violencia en una cultura de paz.

En el proyecto de resolución se toma nota del informe del Director General de la UNESCO que figura en el documento A/52/292 y en el que se incluyen los elementos para un proyecto de declaración y programa de acción provisionales sobre una cultura de paz. Se pide al Secretario General que, en coordinación con el Director General de la UNESCO y teniendo en cuenta el debate celebrado en la Asamblea General así como las sugerencias concretas de los Estados Miembros, presente un proyecto de declaración y programa de acción sobre una cultura de paz a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. En

el proyecto también se decide incluir en el programa provisional del quincuagésimo tercer período de sesiones el tema titulado "Cultura de paz".

Se trata básicamente de un proyecto de resolución de procedimiento y espero que se apruebe por consenso.

Sra. Decerega Smith (Panamá): Panamá copatrocina el proyecto de resolución A/52/L.4 y con ese copatrocinio hemos reiterado nuestra adhesión a las ideas y propósitos que son fundamentos de la iniciativa de la UNESCO, a la cual las Naciones Unidas empezó a asociarse mediante las resoluciones 50/173 y 51/101.

Desde que quedó plasmado en 1946 en la Constitución de la UNESCO el acertado juicio sobre el origen de la guerra en la mente de los hombres, la realidad muestra que erradicar la guerra y reemplazarla por la paz, es una tarea de largo aliento que supone un compromiso de la comunidad internacional.

La humanidad ha ido acumulando ciencia y conciencia acerca de los problemas que causan la aparición de las guerras. En esa acumulación de saberes y de reflexiones, la UNESCO tiene una reconocida vocación y un mandato de luchar contra la ignorancia y de promover los progresos educacionales, científicos, culturales y comunicacionales, que son pilares de la construcción del individuo y de las sociedades desarrolladas.

Desde 1989, en vísperas del fin de la guerra fría, el concepto de cultura de la paz empezó a ocupar un lugar importante en los esfuerzos intelectuales y en las actividades operacionales de la UNESCO. Al discutir este concepto, la Asamblea General de las Naciones Unidas asume que la cultura de la paz ha sido ya materia de proyectos pioneros que la UNESCO ha ejecutado con éxito en muchos países.

Mi delegación agradece al Secretario General de las Naciones Unidas y al Director General de la UNESCO, por habernos ilustrado sobre la génesis y los desarrollos del concepto mediante el documento A/52/292. En esos documentos está claramente explicado que el proyecto transdisciplinario titulado "Hacia una Cultura de Paz" será reorganizado y reforzado siguiendo las directivas de los órganos rectores de la UNESCO, pero que los objetivos y finalidades integrales del proyecto sólo podrán lograrse bajo el liderazgo de las Naciones Unidas.

Mi delegación opina que esta Asamblea General debe aceptar ese liderazgo y por eso oportunamente sumamos nuestro apoyo a la decisión tomada por el Consejo Econó-

mico y Social en julio de 1997 proclamando el año 2000 como Año Internacional de la Cultura de la Paz. Además, hemos visto con interés el llamamiento que hicieron los laureados con el Premio Nobel de la Paz, para que se dedique un decenio a la cultura de la no violencia, el cual se cumpliría del 2000 al 2010.

Los textos que constituyen un perfil de proyecto de declaración sobre cultura de paz y un perfil de proyecto para un programa de acción sobre el mismo tema, tienen para mi delegación varios méritos. Sustentar esos méritos en esta sesión plenaria, supondría detenerse en un análisis de los textos mencionados. En beneficio de la brevedad, nos limitamos a decir que en ambos textos hay contenidos que coinciden con los compromisos contraídos por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en las grandes conferencias realizadas desde 1992.

Vale decir, esos textos coinciden con las Declaraciones y los Planes de Acción aprobados en Río de Janeiro, en Viena, en Copenhague y en Beijing. Pero a mi delegación le parece importante decir que en nuestra opinión esos textos también contienen un suplemento de alma, porque al ligar la paz con la cultura se potencia a las Naciones Unidas para producir la síntesis necesaria de las metas materiales y de las metas espirituales de los seres humanos.

El proyecto "Hacia una cultura de paz" deberá continuar en la agenda de las Naciones Unidas como parte de un proceso necesario en el cual lo político, en todas sus dimensiones, y lo ético, con todas sus exigencias, compartan en las Naciones Unidas la misma mesa de discusiones y de decisiones.

A través del proyecto "Hacia una cultura de paz" las Naciones Unidas traducirán la afirmación científica de que los seres humanos no están genéticamente predeterminados para la guerra en una afirmación ética acerca del destino trascendente de la humanidad, destino que las Naciones Unidas están comprometidas a que se cumpla en libertad, en la comprensión mutua, en la participación y en la solidaridad.

La delegación de Panamá expresa su adhesión completa a las declaraciones de la delegación de El Salvador, en nombre de los países del istmo centroamericano, y de la delegación del Paraguay, en nombre del Grupo de Río.

Sr. Mra (Myanmar) (*interpretación del inglés*): Después de la segunda guerra mundial se encargó a las Naciones Unidas la tarea de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra. La Organización desple-

gó sus mejores esfuerzos en el desempeño de esta tarea fundamental, y con un éxito considerable. Con el fin de la guerra fría, esta tarea ha aumentado en complejidad, precisando un nuevo enfoque con una perspectiva a largo plazo para lograr su objetivo original.

Contra lo que comúnmente se cree, el final de la guerra fría ha traído incertidumbres para el siglo XXI, como lo han demostrado elocuentemente los acontecimientos posteriores a la guerra fría. Un bajo umbral de tolerancia entre los grupos étnicos y las culturas creó entornos de creciente desconfianza y un aumento de la tensión dentro de las naciones. Como resultado, después del fin de la guerra fría fuimos testigos de trágicos estallidos de violencia y de conflictos armados en varias partes del mundo, que causaron la pérdida de miles de vidas inocentes. Algunas partes del mundo todavía amenazan con verse consumidas de nuevo por esos estallidos si bajamos la guardia. Esto revela claramente que para salvar nuestra prosperidad del flagelo de la guerra es necesario hacer algo más que meramente prevenir los estallidos de violencia y los conflictos armados. Como se señala acertadamente en el informe transmitido por el Secretario General,

“Esta tarea no sólo exige que evolucionen las estructuras institucionales y los conflictos de índole bélica, sino también que se transforme en una cultura de paz su sustrato cultural profundo, es decir la cultura de la violencia y la guerra.” (A/52/292, *anexo, párr. 2*)

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha desempeñado un papel muy importante en la promoción de una cultura de paz, un concepto que surgió del Congreso Internacional sobre “La Paz en la Mente de los Hombres”, celebrado en Côte d’Ivoire en julio de 1989. La UNESCO estableció en 1993 el Programa de Cultura de Paz, y en la 28ª reunión de su Conferencia General declaró que la transición de la cultura de guerra a una cultura de paz era el principal desafío para el mundo al final de este siglo. Desde entonces, la UNESCO ha realizado numerosas actividades a muchos niveles en virtud de su proyecto transdisciplinario “Hacia una cultura de paz”. A este respecto, apreciamos los esfuerzos de la UNESCO y damos las gracias al Secretario General y al Director General de la UNESCO por proporcionarnos un informe útil sobre la labor de la UNESCO realizada dentro de sus esfuerzos por promover una cultura de paz. También celebramos los empeños de la UNESCO por proporcionarnos, de conformidad con la resolución 51/101, los elementos para un proyecto de declaración y un proyecto de programa de

acción sobre una cultura de paz. Consideramos que esos elementos son muy interesantes y bien concebidos.

Tal como se observa en el informe transmitido por el Secretario General, una cultura de paz es un proceso que surge de las creencias y acciones de los propios individuos y que evoluciona en cada país dentro de su propio contexto histórico, sociocultural y económico. Compartimos esta opinión, basándonos en nuestra experiencia práctica en la restauración de la paz en nuestro país. No obstante, es necesario resaltar que los contextos histórico, sociocultural y económico no son meramente condiciones pasivas para el desarrollo de una cultura de paz. Son los determinantes del proceso. A fin de que el proceso tenga éxito es necesario comprenderlos totalmente y eliminar las viejas actitudes condicionadas y forjadas por contextos y condiciones particulares. La experiencia nacional de Myanmar al respecto proporciona una mejor comprensión de la tarea de consolidación de la paz.

Como país afligido por problemas de insurgencia durante toda su historia posterior a la independencia, Myanmar conoce muy bien las repercusiones políticas y socioeconómicas de la consolidación de la paz nacional, su delicada naturaleza y los obstáculos que se encuentran en el camino. La primera vez que Myanmar tropezó con el problema de la insurgencia fue inmediatamente después de su independencia del Gobierno británico, y pronto se convirtió en un gran problema nacional que afectó mucho a las tareas nacionales de desarrollo. Las zonas fronterizas del país quedaron más atrasadas que otras zonas del país en todos los aspectos, principalmente debido a la insurgencia. La desconfianza entre las razas nacionales era profunda. Aunque los anteriores Gobiernos de Myanmar hicieron intentos serios por lograr que los grupos insurgentes participaran en las negociaciones de paz, ésta fue frustrantemente difícil de alcanzar.

Sin desalentarse por los fracasos de los esfuerzos de paz de los gobiernos anteriores, cuando en 1988 asumió las responsabilidades estatales, el Consejo Estatal para la Restauración de la Ley y el Orden tomó nuevas iniciativas de paz basándose en un enfoque diferente. Al contrario de los enfoques anteriores, el nuevo enfoque resaltó el desarrollo de las zonas fronterizas en las que antes reinaba la insurgencia. Con el nuevo enfoque, el Gobierno inició proyectos de desarrollo para esas zonas y atendió las necesidades básicas de su población. Además, se dio a las razas nacionales en las zonas interesadas la oportunidad de tomar parte en esos esfuerzos. Los sinceros esfuerzos y preocupaciones genuinas del Gobierno por el interés de las razas nacionales consiguieron su comprensión, confianza y

cooperación. La desconfianza fue reemplazada por actitudes positivas y esto forjó una atmósfera en la que los antiguos enemigos ahora se han convertido en asociados para el desarrollo. El nuevo enfoque ha dado resultados sin precedentes. En la actualidad, 16 de los 17 grupos armados son legales y están realizando tareas de desarrollo en sus respectivas zonas. Esto ha conducido a una paz generalizada de la que Myanmar no había disfrutado en su historia moderna.

La paz impuesta es frágil. Para establecer la paz en Myanmar, el Gobierno no recurrió a la fuerza de las armas. Llegó al corazón y la mente de las razas nacionales que fueron excluidas en el pasado de los esfuerzos nacionales y, por consiguiente, se vieron marginadas en su propio país. El Gobierno abordó sus problemas de buena fe. Confiamos en que, construida mediante la cooperación y la comprensión, la paz de la que disfrutamos continuará prevaleciendo en todo el país y tendrá un efecto positivo en la región.

Myanmar reconoce que la promoción de una cultura de paz no se limita a un país o a una región. Tiene que ser una empresa mundial. No obstante, opinamos que, ante todo, es esencial establecer firmemente una cultura de paz a nivel nacional. El fracaso o el éxito de los esfuerzos nacionales determinará el resultado de lo que realicemos a nivel mundial. Por este motivo, deseamos subrayar que es preciso que la comunidad internacional demuestre solidaridad con los esfuerzos de los Gobiernos nacionales en pro de la consolidación de la paz.

Ahora enfrentamos la difícil tarea de construir una cultura de paz para el próximo siglo. Como se reconoce ampliamente, es un proceso integral y a largo plazo. Sin embargo, habida cuenta de que se están llevando a cabo diversas actividades para la promoción de una cultura de paz a muchos niveles y en tantas regiones, estamos convencidos de que el proceso avanza en la dirección correcta y esperamos que se vea coronado por el éxito.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Antes de dar la palabra al siguiente orador, deseo proponer que la lista de oradores para el debate sobre este tema se cierre esta mañana a las 11.00 horas.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del inglés*): Por lo tanto, pido a los representantes que deseen participar en el debate que se inscriban en la lista cuanto antes.

Sr. Bune (Fiji) (*interpretación del inglés*): Fiji es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución que exami-

namos y desea expresar su firme apoyo a este documento. En el proyecto de resolución se observa, entre otras cosas, que en el informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se indica que la transición de una cultura de guerra a una cultura de paz es una de las tareas prioritarias que ha asumido la UNESCO, y que se está promoviendo también en muchos planos en el sistema de las Naciones Unidas a medida que se acerca el siglo XXI. En el proyecto también se pide al Secretario General que, en coordinación con el Director General de la UNESCO, presente un proyecto de declaración y programa de acción sobre una cultura de paz a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones. El distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh, Embajador Rahman, ha presentado el proyecto de resolución de manera muy clara y elocuente. Le estamos muy agradecidos y confiamos en que la Asamblea General aprobará el proyecto de resolución por consenso.

El informe de la UNESCO transmitido por el Secretario General en el documento A/52/292 y que se presentó de conformidad con la resolución 51/101, del año pasado, proporciona un marco importante y útil para nuestras deliberaciones en esta Asamblea.

La paz permanente y duradera en nuestro mundo ha sido el sueño y el ferviente deseo de todas las naciones y generaciones sucesivas. La paz permanente y duradera es el fundamento mismo de las relaciones amistosas y constructivas a nivel bilateral e internacional. Es el pilar del progreso y el desarrollo de los Estados nación.

Mi país, Fiji, está plenamente comprometido con la paz permanente y duradera en nuestro mundo y hemos brindado pruebas tangibles de ese compromiso mediante nuestra participación plena y activa en casi todas las operaciones de mantenimiento de la paz internacional de las Naciones Unidas. Muchos de nuestros valientes miembros del personal de mantenimiento de la paz han muerto en pro de la causa de la paz.

El Preámbulo de la Carta de nuestra Organización expresa la decisión de los pueblos de las Naciones Unidas de

“preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra que dos veces durante nuestra vida ha infligido a la humanidad sufrimientos indecibles.”

Nosotros, el mundo, podemos aplicar plenamente esa determinación adoptando una cultura de paz. A continua-

ción, el Preámbulo elogia la práctica de la tolerancia y la convivencia en paz como buenos vecinos, así como de unir nuestras fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, asegurando que la fuerza armada no se utilizará sino en servicio del interés común. En otras palabras, la Carta nos advierte a todos, en forma individual y colectiva, tanto a los grandes como a los pequeños, a los poderosos y a los débiles, que debemos coexistir en una cultura de paz. Además, la Carta nos exhorta a mantener la paz, desarrollar relaciones de amistad entre las naciones y lograr la cooperación internacional, todos pilares básicos de una cultura de paz.

Fiji considera que la educación es probablemente el medio más eficaz de construir una cultura de paz. De hecho, todas las grandes conferencias de las Naciones Unidas organizadas a lo largo de los seis últimos años —la Cumbre para la Tierra, celebrada en Río; la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, en Viena; la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, en El Cairo; la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, en Copenhague; y la Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing— han puesto de relieve el papel central de la educación en el logro de los objetivos de la justicia, la igualdad, el desarrollo y la paz. De modo similar, en su última Conferencia General, todos los miembros de la UNESCO reafirmaron su convicción de que la educación es la clave de la democracia, el desarrollo y la paz.

Por lo tanto, hay una necesidad urgente de reformar nuestro sistema educativo. Debemos examinar nuestros programas, determinar las nuevas necesidades del próximo milenio y designar planes de estudio que nos preparen a nosotros y a nuestros estudiantes —los dirigentes de la próxima generación— no sólo para costosos ejercicios de mantenimiento de la paz, sino también para responder en forma temprana ante los primeros indicios de amenazas a la seguridad. Esto podría lograrse en gran medida a través de esfuerzos civiles para establecer la paz y evitar la guerra.

Este es el principal motivo por el cual mi país continuará exhortando desde esta tribuna a la creación urgente de una división o dependencia especial de las Naciones Unidas que se ocupe de la diplomacia preventiva en la prevención y solución de conflictos. Tal dependencia aseguraría la detección temprana de posibles conflictos, a fin de que nuestra sociedad pueda actuar a tiempo y establecer la paz en lugar de reaccionar ante situaciones en las que la violencia ya se ha desencadenado.

En su documento titulado “Un programa de paz”, el ex Secretario General de las Naciones Unidas nos recordó que

el mantenimiento de la paz no es suficiente, sino que también debe haber una consolidación de la paz. La paz es el requisito previo básico. No puede haber una paz duradera sin desarrollo. No puede haber desarrollo sin paz. La paz debe ser un derecho humano, un derecho fundamental de todos los seres humanos.

Por lo tanto, mi delegación desea rendir un homenaje especial a la UNESCO por su participación activa en varias actividades relativas a una cultura de paz a nivel mundial, regional y nacional, en especial mediante sus programas de educación, ciencia, cultura y comunicación, así como por despertar la conciencia mundial.

Mi delegación señala como prioridad universal que las naciones eviten la guerra y se dediquen a una cultura de paz.

Una cultura de paz contribuirá a la cooperación internacional para el desarrollo económico y social y el crecimiento económico sostenido en los países en desarrollo de nuestro mundo y permitirá que los miles de millones de dólares que se gastan cada año en armamentos de muerte y destrucción en masa se dediquen a la erradicación de la pobreza, facilitando el desarrollo humano y transformando a nuestro mundo en un mejor lugar para vivir para todos, tanto los países en desarrollo como los países desarrollados.

La pronta aprobación de una declaración y programa de acción sobre una cultura de paz beneficiará a todas las naciones del mundo. Por lo tanto, exhortamos a la Asamblea General a que apruebe por consenso el proyecto de resolución.

Sr. Mabilangan (Filipinas) (*interpretación del inglés*): En el medio siglo transcurrido desde que terminó la segunda guerra mundial, la humanidad ha vivido un período de conflictos constantes en muchas partes del mundo. Se calcula que han habido más de 138 guerras, que han dejado un saldo de 25 millones de muertos. Sólo en los últimos tres años, las Naciones Unidas han registrado 82 contiendas, de las cuales 79 fueron intraestatales. Es paradójico que la humanidad siga sufriendo las trágicas consecuencias de la violencia y los conflictos armados aún después del terrible derramamiento de sangre de las dos guerras mundiales.

La paradoja está en que la paz no es desconocida para la humanidad. La historia abunda en ejemplos de pueblos que han aprendido a vivir en paz y armonía. Y sin embargo, la violencia sigue estando presente en la conducta humana. Parece estar tan arraigada en nuestra cultura que con

frecuencia la paz surge solamente como una pausa momentánea entre dos conflictos.

Las raíces de la violencia están en la mente de los hombres. En consecuencia, la paz debe convertirse en parte integral de nuestra conciencia. Como individuos, debemos incorporar subjetivamente la cultura de paz; y como sociedad, debemos oficializar la práctica de la paz.

La iniciativa de forjar una cultura de paz es bienvenida y oportuna. Al haber conocido por experiencia propia las trágicas consecuencias de los enfrentamientos armados, Filipinas respalda plenamente dicha iniciativa. Apoyamos firmemente los esfuerzos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) para que toda la comunidad de naciones se dedique a la tarea de forjar una cultura de paz. Por ello, Filipinas se sumó a otros Estados para patrocinar un proyecto de resolución relativo a la cultura de paz. En el contexto de nuestro programa nacional de cultura de paz, Filipinas patrocinó el segundo Foro Internacional sobre la Cultura de Paz, que se celebró en Manila en 1995, en cooperación con la UNESCO. Como seguimiento de ese foro, y de conformidad con el acuerdo de paz firmado en 1996 entre el Gobierno filipino y el Frente Moro de Liberación Nacional, el Presidente Fidel Ramos accedió a la propuesta del Director General de la UNESCO de crear en el país un Centro para la Cultura de Paz. Además, el Gobierno filipino está elaborando programas de educación para la paz formales y no formales y estableciendo una red de centros para la cultura de paz en todo el país.

En general, pensamos que el documento A/52/292 titulado "Hacia una cultura de paz" constituye una base útil para las deliberaciones acerca de los elementos para un proyecto de declaración y un programa de acción provisionales sobre una cultura de paz. Agradecemos los esfuerzos de la UNESCO para preparar el documento y ponerlo a disposición de las delegaciones.

Concordamos con el Director General de la UNESCO en que ha llegado el momento de que las Naciones Unidas enfrenten directamente el reto de promover una cultura de paz. Aunque en esta esfera la educación seguirá desempeñando un papel fundamental, es necesario que se realicen esfuerzos concertados y coordinados en un frente más amplio. En esta empresa, los gobiernos deben estar en primera línea. Los gobiernos, más que ninguna otra institución de la sociedad, pueden movilizar eficazmente el espíritu de decisión y los recursos para lograr un adelanto permanente en la construcción de una cultura de paz. El

proyecto de declaración y programa de acción sobre una cultura de paz debe, pues, incorporar este principio esencial.

Consideramos que es apropiado que en el preámbulo del proyecto de declaración se recuerden los acuerdos internacionales pertinentes, pero a dicho preámbulo debería seguirle una evaluación general del progreso realizado hasta ahora en la promoción de una cultura de paz. Ello no solamente nos indicaría el punto en que nos encontramos ahora, sino que también nos señalaría adónde queremos ir, qué obstáculos encontraremos en nuestro camino y cómo pueden superarlos las Naciones Unidas.

En el proyecto de programa de acción provisional se afirma, con toda razón, que el reto de promover una cultura de paz debe ubicarse en el centro del programa de las Naciones Unidas. Compartimos la opinión de que la tarea principal de las Naciones Unidas es coordinar los diversos esfuerzos en pro de la paz en todo el mundo y promover un movimiento mundial a favor de la paz. Las Naciones Unidas deben fomentar la creación de una red de asociaciones —nacionales e internacionales— entre los gobiernos y las instituciones de la sociedad civil. La adopción de medidas conjuntas para la generación de consenso y el establecimiento de directrices son los puntos fuertes de las Naciones Unidas. El proyecto de programa de acción debe aprovechar dichos puntos fuertes para reforzar los programas de la UNESCO en materia de educación, información y comunicaciones.

Estamos de acuerdo en que es preciso contar con algún mecanismo coordinador para asegurar que el programa de acción se ponga en práctica de manera coordinada. A nivel intergubernamental, la Asamblea General debe considerar la posibilidad de distribuir las tareas que se señalan en el programa de acción a fin de que se encarguen de su aplicación los órganos idóneos de las Naciones Unidas. También debe contemplarse el apoyo coordinado de la Secretaría de las Naciones Unidas y, posiblemente, del Comité Administrativo de Coordinación.

La financiación de las actividades dirigidas a la promoción de una cultura de paz tiene una importancia fundamental para la ejecución del programa de acción. Un punto de partida podría ser la utilización de los recursos ya disponibles dentro del sistema de las Naciones Unidas que están asignados a actividades relacionadas con la paz para financiar programas conjuntos. La distribución de la financiación de los costos de manera que se empleen tanto los fondos aportados por los gobiernos como los aportados por las organizaciones no gubernamentales multiplicaría los

recursos disponibles para la financiación estratégica de estas importantes actividades.

En síntesis, estos son los comentarios preliminares de la delegación filipina sobre el proyecto de declaración y programa de acción sobre una cultura de paz.

Sr. Castaneda-Cornejo (El Salvador): Tengo el honor de intervenir en relación con el tema 156 del programa de la Asamblea General, denominado "Hacia una cultura de paz", en nombre de Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y El Salvador.

Permítaseme, en primer término, expresar al Secretario General y al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) nuestros agradecimientos por la presentación del informe sobre el tema que nos ocupa, contenido en el documento A/52/292, el cual consideramos muy importante para los debates que sostendremos en el seno de esta Asamblea, y asociarnos también a los comentarios formulados por las delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra, copatrocinadoras del proyecto de resolución.

Tal y como fue reconocido por la 28ª Conferencia General de la UNESCO, en 1995, la transición de una cultura de guerra a una cultura de paz es uno de los más grandes desafíos que la humanidad enfrenta en la actualidad. Ya que la paz va mucho más allá de acuerdos políticos, económicos o culturales entre los Estados, ésta requiere de un proceso de interiorización de sus valores esenciales en la mente de los ciudadanos, hombres y mujeres.

Los pueblos centroamericanos, directa o indirectamente, sufrimos las consecuencias del predominio de una cultura de guerra. Por más de una década, nos fuimos involucrando paulatinamente en la vorágine de la destrucción física y espiritual, que terminó por debilitar sustancialmente los principios inspirados por la democracia, la libertad y la justicia social.

En la actualidad, Centroamérica ha logrado la paz, con el apoyo de la comunidad internacional y de los diferentes órganos y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas. El esfuerzo común de construcción de una cultura de paz en la región ha dejado de ser un debate académico para convertirse en una realidad cotidiana, donde se promueven y estimulan los valores prácticos de la paz, tales como la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, la solidaridad, la justicia social y el rechazo a la violencia como método para resolver los conflictos sociales y de

cualquier otra índole, elementos que contribuyen al desarrollo integral de nuestros pueblos.

Para los centroamericanos, promover una cultura de paz implica conocer profunda y científicamente la sociedad en la que actuamos, su diversidad y su historia, así como tener una visión clara de la que se desea edificar para el futuro, respetando sus valores y sus potencialidades. Esto es un enorme desafío para nuestros pueblos y para nuestros dirigentes, por cuanto de lo que se trata es de potenciar creativamente al hombre del futuro inmediato, en un ambiente social evolutivo y solidario, como un ser capaz de desarrollar sus energías positivas.

Para ello, estamos convencidos de que la educación juega un papel indispensable en este proceso creador. Pero una educación que trascienda los aspectos formales y atienda las necesidades reales y condiciones específicas de cada uno de nuestros pueblos. Una educación de esta naturaleza requeriría por lo menos, a nuestro juicio, tres niveles cognoscitivos y de realización:

Educación para la autoestima, dado que las sociedades que atraviesan por diversos grados de conflicto indiscutiblemente son sociedades divididas, que requieren reforzar en la conciencia colectiva el sentido de pertenencia. La educación debe darle forma institucional a ese sentimiento de pertenencia, desarrollando la autoestima en cada uno de sus ciudadanos, que les permita asumir los valores universales y enriquecerlos con los propios.

Educación para la solidaridad, que asegure la integración permanente de nuestros pueblos, sobre una base sólida, de autoestima personal y nacional, como requisito fundamental de la armonía colectiva, en la que se fortalezca cada vez más en la mente y conciencia de los ciudadanos el principio de la responsabilidad compartida.

Educación para el desarrollo, en la que la construcción de un mundo de satisfacciones espirituales y materiales esté asegurada sobre una base de autoestima activa y solidaria, ya que entendemos como uno de los propósitos de la educación la formación del hombre para que tenga capacidad de autoconocimiento, de intercomunicación y de satisfacción.

Tomando en cuenta el espíritu de estas reflexiones, cabe destacarse el llamado universal que formuló el Director General de la UNESCO en la inauguración del Foro Nacional de Reflexión sobre Educación y Cultura de Paz, realizado en abril de 1993 en El Salvador, en el que, entre otros aspectos, destacó que la promoción del aprendizaje y

la vivencia de la cultura de paz requiere de un proceso educativo formal y no formal, como en las diversas manifestaciones de la vida cotidiana. Que es importante privilegiar el contacto, el intercambio y la creatividad cultural a nivel nacional e internacional, como instrumento de reconocimiento y respeto del prójimo y de sus diferencias. Y que el refuerzo de la cooperación internacional destinada a eliminar las causas socioeconómicas de los conflictos armados y las guerras es una de las tareas primordiales para construir un mundo mejor para todos.

Este llamado ha sido escuchado, entre otros, por más de 400 parlamentarios de las distintas Asambleas Legislativas de América, reunidos en la ciudad de Quebec, Canadá, del 18 al 22 de septiembre de 1997, quienes en la Declaración adoptada en el marco de la Primera Conferencia Parlamentaria de las Américas, manifestaron su apoyo a la iniciativa de la UNESCO dirigida a diseminar los valores de la paz a través del respeto a los derechos humanos y al fortalecimiento de una cultura de paz. Ha llegado así el momento de convertir nuestras palabras en acciones, de profundizar en la implementación de programas nacionales de cultura de paz en cada uno de los Estados Miembros y de su elaboración en aquellos que aún no lo han hecho, y de contribuir, con esta experiencia, a enriquecer la conciencia colectiva de la comunidad internacional.

En el informe presentado a consideración de los Estados Miembros por el Secretario General, en coordinación con el Director General de la UNESCO, encontramos numerosos elementos importantes para redactar una declaración y elaborar un programa de acción sobre la cultura de paz. Consideramos que los aportes que podamos ofrecer las delegaciones en estos próximos meses serán sumamente valiosos para lograr una definición más precisa de los mismos.

Finalmente, adquirimos un firme compromiso con el impulso de esta iniciativa, la cual consideramos contribuirá enormemente a la creación de un ambiente internacional favorable a la aprehensión de los valores de una cultura de paz, en la mente de todos los hombres y mujeres, con lo que estamos seguros nos identificamos aún más con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y con la construcción de un mundo mucho mejor para todos.

Sr. Bamba (Côte d'Ivoire) (*interpretación del francés*): Me complace mucho intervenir esta mañana para expresar el apoyo entusiasta de mi delegación al proyecto de resolución que acaba de presentar el representante de Bangladesh, titulado "Hacia una cultura de paz", tema que

para nosotros reviste la mayor importancia. Côte d'Ivoire es patrocinador de este proyecto de resolución y se asocia plenamente a los argumentos pertinentes expuestos por los demás patrocinadores y el conjunto de los oradores que me han precedido.

Deseo igualmente aprovechar esta ocasión para felicitar a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por el excelente informe que ha puesto a nuestra disposición en relación con el tema y que figura en el documento A/52/292.

Las actividades de mantenimiento de la paz, la gestión de situaciones humanitarias derivadas de los conflictos armados y la defensa de los derechos humanos, están hoy, más que nunca, en el centro de las actividades de las Naciones Unidas. Por consiguiente, no es casualidad que la nueva configuración de las Naciones Unidas otorgue un lugar preferente a estas actividades.

Celebramos con admiración y respeto los numerosos éxitos obtenidos por las Naciones Unidas en las distintas operaciones de mantenimiento de la paz, lo que demuestra, por si todavía fuera necesario, la competencia y la pericia adquiridas por ellas en la esfera importante y crucial de sus misiones. Además, se han comprometido sumas importantes para llevar a buen término estas misiones.

Por tanto, si bien es cierto que hay que intervenir en los conflictos violentos después de que han estallado para restablecer, mantener y consolidar la paz, así como para emprender la reconstrucción, estimamos que es igualmente indispensable y a la vez más eficaz prevenir en principio esta violencia atacando sus causas. De ahí la justificación de inculcar una cultura de paz a nuestras sociedades.

Además, durante el período posterior a los conflictos, ninguna obra de reconstrucción será realmente completa si no integra el componente relativo a la cultura de paz.

Por nuestra parte, en Côte d'Ivoire hemos hecho de la paz nuestra segunda religión, ya que hemos aprendido que la paz es nuestro bien más precioso; sin la paz no es posible ninguna actividad constructiva y duradera. Gracias al clima de paz que existe entre nosotros, mantenido por la práctica permanente y paciente del diálogo, hemos gozado y seguimos gozando de una estabilidad y de una cohesión sociales sólidas, que nos permiten dedicar todas nuestras energías a la obra del desarrollo del país. Esto ha sido posible gracias a la cultura de paz profundamente enraizada en nuestro patrimonio sociológico.

El objetivo que trata de conseguir el proyecto de resolución A/52/L.4, a saber, la elaboración de un proyecto de declaración y programa de acción sobre una cultura de paz, a nuestro modo de ver está relacionado con la preocupación esencial del conjunto de los Miembros de las Naciones Unidas, porque creo que nadie me objetará que diga que todas las naciones aquí presentes son amantes de la paz.

Ayudar a realizar una transición de una cultura de guerra hacia una cultura de paz es una empresa sin duda noble, de la que ninguno de nosotros desea estar ausente.

Por ello, mi delegación apoya la propuesta del representante de Bangladesh de que se apruebe por consenso el proyecto de resolución A/52/L.4.

Sr. Saguier Caballero (Paraguay): Es un honor para la delegación del Paraguay intervenir en el tema 156 del programa, titulado “Hacia una cultura de paz”, en nombre del Grupo de Río.

Una cultura de paz es, hoy por hoy, un tema de la mayor sensibilidad para el mundo entero. La transformación de una cultura de guerra y violencia hacia una cultura de paz y no violencia es la respuesta a los principios establecidos en el preámbulo de la Carta de las Naciones Unidas:

“promover el progreso social y ... elevar el nivel de vida ... practicar la tolerancia y ... convivir en paz como buenos vecinos.”

Crear una estrategia global hacia la convivencia, el respeto a los valores individuales y colectivos, el respeto a los derechos humanos y fomentar e inculcar actitudes según las cuales se respeten los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia y solidaridad como el basamento para rechazar la violencia, el no respeto a la vida y, lo que es más importante, evitar los conflictos armados con todas sus secuelas negativas, ha sido por mucho tiempo una de las más caras aspiraciones de la humanidad.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha tenido presentes estos valores al impulsar este programa. Asimismo, como su objetivo primordial está el de preparar al mundo para la transición de una cultura de violencias y enfrentamientos armados, de luchas fratricidas y grandes conflagraciones, hacia una cultura de paz. Los países miembros del Grupo de Río deseamos un mundo mejor, un siglo XXI en donde prevalezcan los principios de paz, de convivencia pacífica, de tolerancia, de respeto a los dere-

chos humanos, de amistad entre las naciones, etnias y grupos religiosos, así como desarrollar una cultura que facilite el acceso universal a la educación y al trabajo.

Bien entendemos que esta no es una tarea individual, ni de un solo país, ni de un organismo, ni de las Naciones Unidas exclusivamente. En ella deben intervenir, como lo señala la UNESCO, todas las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, las comunidades civiles y religiosas, así como los medios de comunicación. Por lo tanto, la cultura de paz debe ser el programa de los educadores, debe constituirse en la guía de los políticos, de los parlamentarios y de los gobernantes; en fin, de todos aquellos que tienen la responsabilidad de la construcción del futuro.

Sra. Martínez (Ecuador): Si bien la posición de mi país fue ya expresada por el Representante Permanente del Paraguay en su intervención en nombre del Grupo de Río, mi delegación quisiera añadir unas pocas acotaciones propias.

Hace cincuenta años los gobiernos del mundo se unieron con el propósito de “preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra”. Es ya tiempo, por lo tanto, de que renovemos nuestro compromiso de trabajar juntos para promover una corriente universal en pro de una cultura de paz. Los Miembros de las Naciones Unidas tienen, ciertamente, el deber de promover una actitud de paz, de respeto y de solidaridad, y de vivir de acuerdo con estos principios. A nivel interno, la esencia del planteamiento de la cultura de paz reside en el derecho de construir el futuro basado en la justicia, la participación democrática, la educación adecuada y el respeto a las tradiciones que promuevan y respeten los derechos humanos; todo ello afianzado en el ejercicio de su derecho al desarrollo.

El concepto mismo de una cultura de paz se encuentra hondamente enraizado en el pueblo ecuatoriano. Nos proclamamos con orgullo amantes de la paz y luchamos por preservar el calificativo de “isla de paz” por el que se nos conoce a nivel internacional. Sin embargo, reconocemos que esta actitud positiva debe ir acompañada de una política de concertación en materia económica, financiera, social y de medio ambiente, lo cual constituye una de las mayores empresas que la humanidad debe lograr. El camino hacia una cultura de paz en el mundo interdependiente de hoy necesita de la cooperación internacional. La paz no significa únicamente la ausencia de conflictos armados, sino que abarca las dimensiones no militares de la seguridad humana y el desarrollo sostenible. El pueblo ecuatoriano sigue luchando para alcanzar los ideales de paz con desarrollo.

Mi delegación agradece y felicita la presentación del excelente informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura relativo a las actividades educacionales realizadas en el marco del proyecto "Hacia una cultura de paz", contenido en el documento A/52/292.

Al respecto quisiera destacar que mi delegación comparte lo expresado en el informe y destaca la valiosa contribución realizada en cuanto a la enumeración de posibles elementos que podrían integrar un proyecto de programa de acción. Reconoce que el vínculo de la igualdad, el desarrollo y la paz es el único que puede desterrar para siempre el espectro de la guerra y la desigualdad entre los hombres, y para ello reafirma los compromisos asumidos en las grandes conferencias de las Naciones Unidas.

Finalmente, mi delegación quiere expresar su firme compromiso de participar activamente durante el quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, cuando estudiemos el borrador de la declaración y programa de acción sobre una cultura de paz, que esperamos tenga una amplia acogida.

Sr. Andjaba (Namibia) (*interpretación del inglés*): Desde su creación en 1945, las Naciones Unidas han sido el adalid del anhelo común de la humanidad de buscar un mundo pacífico, justo y próspero, un mundo libre por fin de la guerra, la codicia y otras inclinaciones humanas y sociales abominables.

Los autores de la Carta de las Naciones Unidas, con inteligencia y proyección de futuro, y el resto de nosotros, que somos beneficiarios de su prudencia y su imaginación colectiva, podemos esperar una consolidación firme de un orden mundial democrático, estable y compasivo que por fin rompa con el pasado, que en este siglo se caracterizó por dos guerras sin precedentes y muy destructivas.

Las cosas no han cambiado mucho desde 1945. Lamentablemente, el mundo sigue asistiendo a un volumen de incidentes que es mayor y no menor, incidentes que constan de guerras justas e injustas, de conflictos regionales, de disputas civiles y étnicas, de variedades extremas del sufrimiento, de la degradación del medio ambiente y del peligro absoluto que corre la propia vida.

Por ello, resulta sumamente apropiado que la comunidad internacional se ocupe hoy del debate del tema 156 del programa, titulado "Hacia una cultura de paz". Además, dado que faltan dos años para que llegue el próximo milenio, es importante que procuremos con más denuedo reafir-

mar el compromiso que hemos contraído a efectos de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, que ha sido causa para la humanidad de un pesar indescriptible.

En el horizonte se percibe una nueva visión de un mundo pacífico y armonioso y se conciben esperanzas públicas relativas al progreso social y la prosperidad económica.

Mi Gobierno está comprometido con el principio de mantener la paz y la seguridad internacionales a fin de garantizar a las generaciones venideras un futuro de paz. Un importante acontecimiento al que ha asistido la comunidad internacional es el haber llegado a una encrucijada histórica en la que se prefiere el diálogo a la confrontación, lo cual constituye un presagio positivo para nuestro deseo común de paz y seguridad mundiales. En todo el mundo abundan los ejemplos sobre el particular.

Huelga decir que en nuestro mundo actual son importantes la cooperación y la solidaridad internacional. Debe recalcarse aún más que la cooperación podría basarse en el respeto y el provecho mutuos de las naciones.

Tras lograr la independencia en 1990, el Gobierno de Namibia emprendió una política muy progresista encaminada a la reconciliación nacional. El Gobierno de Namibia y su pueblo han puesto en marcha este proceso tan difícil y necesario que tiene en cuenta como corresponde nuestra larga lucha en pro de la independencia y que es prueba de que todos los namibianos van a procurar juntos alcanzar la reconciliación nacional y fomentar la paz, la unidad y la lealtad común a nuestro país.

Por ello, en calidad de patrocinador del proyecto de resolución A/52/L.4, Namibia respalda el informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que figura en el documento A/52/292. Nos parece que este informe nos proporciona todos los elementos que hacen falta para redactar una declaración de las Naciones Unidas sobre una cultura de paz, incluidos los procedimientos en los que debe basarse su ejecución y su promoción.

Deseo ahora manifestar la gratitud de mi delegación por la armonía y la colaboración que existen entre la UNESCO y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en particular en lo que atañe al Decenio de las Naciones Unidas para la Educación en la Esfera de los Derechos Humanos (1995-2004). Acogemos con beneplácito el memorando de entendimiento que firmaron ambas organizaciones.

Encierra una importancia absoluta que nos ocupemos de las causas fundamentales de la violencia y, en consecuencia, de las actividades que nos proponemos emprender con el objeto de crear una cultura de paz que pueda servir para impedir que aflore la violencia. El viejo dicho que afirma que es mejor prevenir que curar resulta muy apropiado en este caso. Además, mi delegación considera que este enfoque de carácter intervencionista resultará eficaz en función de los costos.

Es importante que tengamos en cuenta los diversos esfuerzos que ya han desplegado numerosos agentes a fin de convertir en todo el mundo la cultura de la guerra y la violencia en una cultura de paz y no violencia. En este sentido, me cabe el honor de informar a la Asamblea de las labores que ha emprendido mi Gobierno al respecto.

En Namibia, Mozambique y Zimbabwe nos hemos centrado en la enseñanza en materia de derechos humanos y democracia gracias a la generosa asistencia financiera que nos empezó a brindar el Organismo Danés de Desarrollo Internacional (DANIDA) en septiembre del año en curso. Se prevé que este proyecto dure cuatro años y que se centre en la preparación de material educativo, en la elaboración de una metodología adecuada que sirva para integrar el nuevo material a los programas de estudio, en los encargados de preparar al cuerpo docente y en el propio cuerpo docente. Este proyecto lo llevan a cabo los Ministros de Educación y la UNESCO en nuestros respectivos países. A nuestro juicio, este proyecto complementa y refuerza el resto de las actividades en pro de la paz que ha emprendido el sistema de las Naciones Unidas, como es el caso de la diplomacia preventiva, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, el desarme y el desarrollo económico. En consecuencia, instamos a los organismos respectivos a coordinar sus actividades de tal manera que se refuercen mutuamente.

También debe colaborarse a fin de ejecutar los resultados de todas las conferencias mundiales recientes, pues de esa manera se contribuiría a fomentar una cultura de paz.

Por último, quiero compartir con ustedes la idea de que, gracias a una asociación efectiva entre los gobiernos, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, podrá hacerse realidad la declaración de las Naciones Unidas sobre una cultura de paz.

Sra. Florez Pidra (Cuba): El tema 156 del programa, "Hacia una cultura de paz", aparece por primera vez en el programa de la Asamblea General y, como es lógico de suponer, atrae con interés nuestra atención. Que sea esta la primera ocasión en la que la Asamblea considere este

asunto no significa en modo alguno que nos resulte desconocido y lejano. Desde que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y en particular su Director General, Sr. Federico Mayor, diera vida a esta propuesta, hemos seguido de cerca su evolución. Es más, esperábamos con impaciencia que la 29ª Conferencia General de la UNESCO hubiera acometido con mayor ahínco una profunda discusión y reflexión sobre la naturaleza de este concepto en base a las propuestas esbozadas por el Director General, lo que hubiera aportado a esta Asamblea una panorámica más integral de toda su dimensión.

En todo caso, mi delegación acoge con satisfacción los desvelos y el empeño del Sr. Federico Mayor para involucrar a todo el sistema de las Naciones Unidas en la discusión y debate de este proyecto, desde una perspectiva amplia y abarcadora.

Se ha dicho con certeza que puesto que las guerras nacen en la mente de los hombres, es de la mente de los hombres de donde tenemos que desterrar la violencia. Nosotros diríamos mucho más: es también en la mente de los hombres donde nace el egoísmo, la avaricia, el racismo y la desigualdad. No se puede olvidar, sin embargo, so pena de negar los valores de nuestra especie, que el ser humano es, ante todo, un ser social y que el hombre, al decir de Thomas Mann, es ante todo él y sus circunstancias. ¿Qué significa esto?

Significa que el ser humano es el reflejo de su tiempo, de la sociedad que le ha tocado vivir. Significa que el cambio tiene que ser profundo, casi estructural, que las causas de los males que deseamos desterrar están en la desigualdad de este mundo, en las diferencias cada vez más abismales entre ricos y pobres, en la injusticia social, en la desigualdad entre las naciones.

No podemos hablar de una verdadera cultura de paz si no vamos a las raíces de los problemas, si obviamos una clara y meridiana definición de su naturaleza y alcance.

Cabría preguntarse cómo es posible hablar en términos doctrinales o filosóficos de una cultura de paz en un mundo donde los pobres se multiplican y son cada vez más pobres, donde 358 personas poseen activos superiores al ingreso anual combinado de países donde habitan 2.500 millones de personas, casi el 45% de la población mundial. Ni tan siquiera la engañosa retórica de la globalización neoliberal ha podido ocultar las duras realidades de hoy. Más de 507 millones de personas, cerca del 13% de la población mundial, mueren antes de los 40 años de edad; más de 800

millones de personas son analfabetas, mientras suman más de 158 millones los niños desnutridos.

El abandono que el modelo impuesto significa en áreas clave como la salud, la educación o la seguridad social y la exclusión generalizada de las mayorías dejan abiertos caminos muy peligrosos. En todo caso, los paliativos que hoy se buscan no están diseñados para procurar soluciones equitativas sino, todo lo contrario, para evitar estallidos sociales cuyas causas no son la violencia de por sí, sino la injusticia expuesta en sus niveles límites.

La cultura, analizándola como un todo integral, es la base del desarrollo intelectual de cualquier ser humano, presupone el acceso, en condiciones de igualdad, de niños, hombres y mujeres a la ciencia del saber, al disfrute de lo bello y hermoso que ha legado la humanidad, a la potenciación del intelecto. La cultura, en su diversidad, está llamada a cumplir un papel de comunicación y mayor entendimiento entre los pueblos y países.

La paz es mucho más que la ausencia de la guerra. No habrá paz sin desarrollo económico y social y viceversa. La paz entraña el compromiso de renunciar a la fuerza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales, conlleva el respeto de los principios de libre determinación e integridad territorial de todas las naciones y significa oponerse a todas las manifestaciones asociadas al colonialismo y el neocolonialismo, al racismo y la discriminación racial y a las violaciones de los derechos humanos dondequiera que éstas ocurran.

No se puede concebir la paz cuando bajo los dictados de una gran Potencia se pretende imponer al mundo medidas y leyes unilaterales de carácter extraterritorial dirigidas a someter por la fuerza y la coacción a pueblos y naciones independientes.

Si estos elementos fueran recogidos en el proyecto de declaración y programa de acción sobre una cultura de paz, estamos seguros entonces de que habríamos contribuido con mucho a dar un nuevo y revitalizado impulso a este proyecto.

Por lo pronto, mi delegación estima que, como resultado de este debate, el proyecto de resolución que hoy circula en este Salón debería solicitar, en primera instancia y antes de que se presente un proyecto definitivo a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones, las opiniones escritas de todos los Estados Miembros, organismos intergubernamentales y organizaciones no

gubernamentales respecto al informe que nos ha transmitido el Secretario General en el documento A/52/292.

Mi delegación reitera su compromiso de continuar trabajando por una genuina cultura de paz que se sustente en un mundo de equidad y justicia social en el cual el derecho al desarrollo deje de ser una quimera.

Sr. Erwa (Sudán) (*interpretación del árabe*): Mi delegación se siente muy satisfecha de que la Asamblea General examine en este período de sesiones el tema 156 del programa, titulado "Hacia una cultura de paz". Estamos convencidos de que la paz y su cultura no son ya un mero objetivo deseable, sino que se han convertido en un proceso exhaustivo encaminado a garantizar una transformación institucional y una acción a largo plazo, a fin de edificar la fortaleza de la paz en las mentes de los hombres.

En la 29ª reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), celebrada hace unos días, el Jefe de la delegación del Sudán se reunió con el Sr. Federico Mayor, Director General de la UNESCO, para examinar temas de importancia y de interés tanto para el Sudán como para la UNESCO. El primero de esos temas fue la cuestión de una cultura de paz y los medios y arbitrios para fortalecer la actual cooperación entre la UNESCO y mi país en esta esfera.

En este sentido, quiero manifestar que, desde que la UNESCO inició el concepto de una cultura de paz, mi país ha cooperado con dicha organización para el logro de sus objetivos y propósitos. Mi país participó con delegaciones de alto nivel en las rondas de conversaciones de Barcelona y de Noordwijk, Países Bajos, celebradas en 1995 y 1996 para debatir cuestiones de interés para el Sudán. En ambas rondas, la delegación del Gobierno y otras delegaciones participantes intercambiaron opiniones libremente sobre temas fundamentales relacionados con la paz en mi país. En la Declaración de Barcelona reafirmamos nuestro compromiso de continuar el diálogo en el contexto de la iniciativa de los Estados de la Autoridad Intergubernamental para el desarrollo (IGAD).

A nivel nacional, mi país ha tomado serias medidas para fomentar una cultura de paz sobre la base de las conclusiones del acuerdo de Jartum del 12 de abril de 1997, mediante diversos programas emitidos por la *National Unity Broadcasting Corporation*, la televisión, los medios impresos, así como a través de seminarios y planes de estudio en las escuelas; todo ello con el objetivo de imprimir los valores de la paz en las mentes de los hombres y las

mujeres: el respeto a la vida y a los derechos humanos; la renuncia a la violencia en todas sus manifestaciones; la defensa de los principios de democracia, libertad, justicia, tolerancia y solidaridad; la aceptación de las diferencias entre las personas; y la promoción del entendimiento y la coexistencia de todos los grupos culturales, étnicos y religiosos al igual que entre los individuos.

Me complace informar a la Asamblea que hemos recibido una respuesta positiva a esta campaña que tiene como objetivo consolidar la paz y su cultura, hasta el punto de que los realizadores de la campaña se sintieron alentados a intensificar sus esfuerzos.

Mi delegación patrocina el proyecto de resolución (A/52/L.4) que la Asamblea tiene ante sí. Como habrán observado los miembros, se trata de un proyecto equilibrado que defiende los principios y valores compartidos por toda la humanidad. La paz es patrimonio común de la humanidad y esta Organización internacional tiene el deber de transformar la paz en cultura de paz en beneficio de las generaciones venideras.

Mi delegación, tras examinar el documento A/52/292, cree que los elementos propuestos por el Director General de la UNESCO ofrecen una buena base para formular una declaración y un programa de acción de las Naciones Unidas sobre una cultura de paz.

El Sr. Mwamba Kapanga (República Democrática del Congo), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Hay numerosas definiciones de la palabra “cultura”, pero en general entendemos que significa las actividades intelectuales del hombre, su comportamiento y su creatividad. Debido a su posición especial y a su importancia, la cultura ocupa un lugar destacado. Nosotros lo vemos y lo apreciamos. La cultura también se debe desarrollar para promover todas sus ramificaciones —políticas, sociales y científicas— que son inseparables de ella. En realidad, la cultura es el origen de la civilización; la civilización es el origen de la ciencia; la ciencia es hoy en día fuente de espectaculares y revolucionarios descubrimientos científicos.

Habida cuenta de la dinámica y constante interacción entre la cultura y la política, podemos claramente decir que la cultura y la política se refuerzan recíprocamente. De ahí el interés político del tema que examinamos, una cultura de paz. Ahora necesitamos definir este interés político como la

firme voluntad de impedir que la situación internacional se deteriore más.

Por lo tanto, pensamos que una cultura de paz significa sensibilizar a la humanidad acerca de los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y las disposiciones del derecho internacional y humanitario. No significa la intervención en los asuntos internos de un Estado ni la aceptación de la ocupación y el control por un tercero de los recursos de otro Estado. Por el contrario, significa oponerse a los intentos de influir sobre las decisiones internas de un Estado, de amenazar su soberanía y de restablecer la influencia colonial en momentos en que el mundo está pidiendo justicia, igualdad y la consagración del derecho de los pueblos a la libre determinación.

Uno de los elementos esenciales de la difusión de una cultura de paz consiste en abstenerse de poner en práctica políticas tendientes a aumentar la brecha entre los países ricos y desarrollados y los países pobres del tercer mundo, incapaces de asegurar el crecimiento, de utilizar de la mejor manera posible sus recursos naturales y humanos, lo cual entraña desempleo, déficit financiero y endeudamiento que se agravan año tras año.

A nuestro juicio, la cultura de paz refleja el deseo de conocimiento y el deseo de sentirse seguro. La civilización que resulta de una cultura de paz debe hacer frente a todas las manifestaciones de la ignorancia, de la opresión y del subdesarrollo. De igual modo, la cultura de paz no puede permanecer neutral ante los azotes de la ocupación extranjera, el hambre, la pobreza, el exilio y la opresión, porque ellos imponen una carga sobre la comunidad internacional y representan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. También siembran la anarquía en las relaciones internacionales y favorecen el recurso exclusivamente al poder militar. Pero ese poder no puede dirigir al mundo porque es ciego y brutal. El mundo necesita cooperación, solidaridad y asistencia mutua para colmar la brecha cada vez más ancha y profunda entre la riqueza y el poder, por una parte, y el sufrimiento, la pobreza y la muerte, por la otra.

Una cultura de paz es, por definición, un cultura opuesta a la cultura de guerra. No puede permanecer silenciosa ante los desafíos que afronta la sociedad humana.

Permítaseme hacer hincapié en que es necesario no tratar la cultura de paz como si en el mundo de hoy en día no hubiera guerras ni motivos para provocarlas. De hecho, la historia de la humanidad demuestra claramente cuántas nobles ideas y culturas han sido destruidas porque nadie

luchó por ellas cuando fueron violadas por los enemigos de la paz y de una cultura de paz.

Los árabes, que han hecho de la paz una parte esencial de su civilización, de su cultura y de su vida diaria, en realidad una parte esencial de sus vidas y de sus costumbres, consideran lógico que las Naciones Unidas y los organismos especializados sigan trabajando constantemente en favor de los valores de la paz y de su difusión. Por consiguiente, los árabes han aceptado el plan de paz de las Naciones Unidas para el Oriente Medio, mientras que la parte israelí rechaza las resoluciones de las Naciones Unidas para restablecer la paz sobre la base del principio de tierra por paz y se niega a aplicar las resoluciones 242 (1967), 338 (1973) y 425 (1978) del Consejo de Seguridad. El actual Gobierno israelí está haciendo todo lo que puede para sembrar las semillas de una nueva guerra, de guerras de agresión que suponen la posesión por parte de Israel de destructivas armas nucleares y el establecimiento de alianzas para cercar a Siria de norte a sur.

Una cultura de paz es una aspiración legítima a un futuro mejor, un esfuerzo encaminado a evitar los conflictos abordando las causas verdaderas. No es, como dicen algunas personas maliciosas, una cuestión de subyugar a los pueblos e impedir que logren sus ambiciones, es decir, liberar a su patria y eliminar la injusticia que sufrieron en anteriores períodos de opresión.

Si la esencia misma de una cultura de paz es intervenir para evitar el estallido de conflictos armados, le compete a la comunidad internacional impedir que el actual Gobierno israelí lleve adelante políticas que van en contra de una cultura de paz. La comunidad internacional debe utilizar todos los medios para obligar a Israel a que no lleve a cabo planes de colonización y asentamiento y se retire de los territorios árabes ocupados en el Golán sirio y Palestina a la línea existente el 4 de junio de 1967. También debe instar a Israel a que se retire incondicionalmente del Líbano meridional y del Bekaa occidental y que reconozca los derechos legítimos de los palestinos.

El derecho de los pueblos a defender su país, su independencia y su soberanía debe ser un elemento esencial de una cultura de paz. Los pueblos y los Estados del mundo tienen que seguir apoyando esta lucha porque la experiencia ha demostrado que la política de violar los derechos y la soberanía de los pueblos, que está en contra de los principios de una cultura de paz, es un terreno abonado para la continuación de la violencia y las matanzas.

Creemos que la diversidad de culturas del mundo es algo positivo. Enriquece la cultura de paz, que debe inspirarse en todas las culturas.

No deberíamos iniciar un juego interminable consistente en imponer la cultura de determinados países en detrimento de las culturas, tradiciones y costumbres de otros pueblos. Al hablar de cultura, y en particular de una cultura de paz, es preciso distinguir entre una cultura y la otra, entre una identidad y la otra. En efecto, hay dos tipos de culturas; una es la cultura nacional y humana, la cultura de la paz; la otra, la cultura de la dominación y de la agresión, cuyo objetivo es degradar las costumbres, conquistar a las otras culturas con el fin de dominarlas y debilitarlas para luego aniquilarlas y controlarlas. Si eso ocurriera, existiría el temor de que la cultura se transforme en un medio para que estallen conflictos y luchas entre los pueblos y los países, en lugar de ser una cultura de paz como todos queremos.

La República Árabe Siria, por intermedio de su Misión Permanente ante las Naciones Unidas, ha tomado nota del informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), publicado en el documento A/52/292. Nos satisface observar que en algunos párrafos de ese informe se subraya la necesidad de fortalecer el entendimiento entre las culturas y que la UNESCO ha publicado obras sobre la historia de la humanidad, la historia general de África, la historia de las civilizaciones del Asia central, la contribución de la civilización árabe a la cultura de América Latina por intermedio de la península ibérica, diferentes aspectos de la cultura y la civilización musulmanas, la historia general de América Latina y la historia del Caribe.

La delegación de Siria celebra los párrafos en los que se mencionan las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y la Constitución de la UNESCO, así como la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la sección sobre los elementos para un proyecto de declaración provisional de las Naciones Unidas sobre una cultura de paz. Sin embargo, considera una falta de realismo que no se mencione en el párrafo 43 la ocupación extranjera, ya que es uno de los problemas más graves que amenazan la paz y la seguridad internacionales. Sin paz y seguridad, todas las iniciativas encaminadas a difundir una cultura de paz no serán sino un lujo intelectual. Al respecto, insistimos para que se añada un párrafo en el que se señale que es preciso respetar las culturas de los pueblos, sus usos y costumbres y su patrimonio cultural.

Siria, cuyo pueblo ha heredado una civilización milenaria y prestigiosa que ha brindado a la humanidad el primer alfabeto de la historia, aspira en la actualidad, como siempre lo ha hecho, a lograr un mundo libre de ocupación y hegemonía, un mundo en el que imperen los principios de la igualdad, la justicia y la paz.

Sr. Boucher (Barbados) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de hablar sobre el proyecto de resolución A/52/L.4, relativo a una cultura de paz, en nombre de los 14 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) que son Miembros de las Naciones Unidas.

Al aproximarnos al nuevo milenio, el estallido y la proliferación de conflictos, odios y luchas étnicas y religiosas tras la finalización de la guerra fría es un sombrío recordatorio de nuestro legado a la nueva generación. Por consiguiente, es crucial que la Organización examine en forma continua su función de conducción en la preservación y el mejoramiento de la paz. Los Estados de la CARICOM creen que, debido a la índole y complejidad de los conflictos de estos tiempos, la Organización tal vez no esté del todo preparada para hacerles frente, y ello incluso ha llegado a poner en riesgo su integridad.

En la actualidad, el 90% de los conflictos se producen dentro de los países, no entre los países. El 90% de las víctimas son civiles, no soldados. En estos tiempos, los combatientes hacen caso omiso de las normas humanitarias establecidas por la Organización. Los problemas con que las Naciones Unidas han tropezado en su tarea de lograr la paz en este territorio incierto desafían las soluciones simples. Es preciso reparar y reformar los desgastados mecanismos tradicionales.

Hemos recibido muchas enseñanzas de la experiencia en materia de mantenimiento de la paz. En algunas ocasiones, las instrucciones han sido confusas. A veces se ha esperado que el personal de mantenimiento de la paz asumiera tareas que no estaban en la esfera de su mandato, y para las cuales no estaba preparado ni equipado. En algunas ocasiones, la planificación y la logística, para no mencionar la capacidad de respuesta de la Organización, han dejado mucho que desear; la crisis financiera sigue obstaculizando la eficiencia de las operaciones. No obstante, al subrayar el carácter difícil de la tarea de mantener la paz, no debemos dejar de recordar la deuda que tenemos con los que han servido a la Organización en esta noble causa, para la que muchos han hecho el sacrificio final.

Asimismo, la experiencia nos ha enseñado que las misiones de mantenimiento de la paz tienen múltiples

facetas. Entrañan muchas medidas cruciales de apoyo. En su sentido más amplio, la misión debe coordinar el socorro humanitario, los asuntos civiles, la asistencia electoral, la reorganización de la policía y de la justicia, los derechos humanos y la reconstrucción económica y social y ocuparse de esas actividades, que deben mantenerse mucho tiempo después que las armas hayan sido silenciadas.

Estos factores son importantes. Pero no son suficientes para fomentar una época de paz duradera. Es preciso afianzarlos mediante medidas encaminadas a atacar las causas de los conflictos desde sus raíces. Los Estados de la CARICOM respaldan la opinión de que se deben ampliar las perspectivas de la paz duradera más allá de las respuestas tradicionales a los conflictos una vez surgidos. Creemos que ha llegado el momento de plasmar el concepto de una cultura de paz que este proyecto de resolución intenta poner en práctica. Por lo tanto, encomiamos la labor pionera de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) al presentar esta iniciativa.

La cultura de paz se basará en el documento “Un programa de paz”, presentado por el ex Secretario General Boutros Boutros-Ghali, y en las iniciativas de paz y seguridad que dimanen del actual proceso de reforma. Es congruente con los programas de acción adoptados en las recientes conferencias mundiales. Comprende un conjunto de valores, actitudes y comportamientos que reflejan la interacción y la cooperación social sobre la base de los principios de libertad, democracia y justicia social. Rechaza la violencia y promueve el respeto a la vida, la igualdad de derechos, la libertad de expresión, la tolerancia, la igualdad entre los sexos y la comprensión entre las naciones y entre los grupos étnicos y religiosos. Enraizaría en los corazones y las mentes de los pueblos y fomentaría cambios en el comportamiento mediante el diálogo y la negociación, las relaciones de buena vecindad y la solidaridad internacional. La cultura de paz es un proceso al que pueden contribuir todas las naciones —grandes o pequeñas, desarrolladas o en desarrollo— sobre la base de sus ricas tradiciones y culturas.

Los Estados de la CARICOM comparten la opinión de que el desafío que plantea una cultura de paz es amplio y de largo alcance y precisa la prioridad y el compromiso sostenido de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. No obstante, estamos profundamente convencidos de que sería un saludo adecuado de la comunidad internacional al nuevo milenio.

Esta iniciativa encierra una promesa considerable en lo que concierne al cumplimiento de la obligación que figura en la Carta de salvar a las generaciones venideras del

flagelo de la guerra. Estamos dispuestos a desempeñar nuestra parte en su aplicación. En este contexto, en nombre de los Estados de la CARICOM deseo recomendar que el proyecto de resolución A/52/L.4 sea aprobado por unanimidad.

Sra. Camerano (Colombia): Nuestra riqueza universal, que es nuestra diversidad, es también nuestra gran tragedia: la violencia que resulta de nuestra gran incapacidad para convivir con nuestras diferencias.

El tema de la paz es verdaderamente sensible para mi país, que ante la inminente necesidad de no mirar el presente y el futuro desde la óptica de acallar los fusiles para acabar los conflictos, sino desde la imperiosa instancia de la convivencia que nos signifique sembrar la paz como mecanismo para el desarrollo y el progreso, quiere por mi intermedio resaltar la importancia de examinar en estas sesiones plenarias el tema “Hacia una cultura de paz”.

Desde hace algunos años hemos venido trabajando alrededor del tema, dándole diferentes denominaciones —pasando por cultura de paz, pedagogía para la paz, convivencia pacífica— pero siempre apuntando al mismo objetivo: vivir en paz. Después de muchos ejercicios y programas ejecutados se pensó en desarrollar un proceso integral que contuviera un plan educativo que apuntara a culturizar en la materia a todos y cada uno de los estamentos de la sociedad y población civil, las fuerzas del orden, los actores desestabilizadores de la paz y la convivencia, e incluso el niño, para empezar a construir un nuevo hombre, con valores y principios más fuertes en lo moral; más tolerante frente a las diferencias; más productivo en lo económico; con ideales, lealtad y rectitud en lo político; más solidario en lo social. En fin, es tratar de mover lo ya complicadamente arraigado en una población, al mismo tiempo que aquello que empieza su camino.

Este andar por los caminos de la construcción de la paz en Colombia nos llevó este domingo pasado a tener alrededor de 9,5 millones de votos, en lo que se convirtió en la mayor votación jamás registrada en la historia del país. Como titularía un periódico de la capital, Colombia votó por Colombia. Fue la derrota de la intimidación, fue la expresión de un pueblo a través de una papeleta que expresaba el deseo de paz, de decir no a los violentos en todas sus expresiones.

Creo que este es el resultado real de sembrar durante años esa cultura de paz que es bastante difícil de medir y que hoy, sin esperarlo, el pueblo colombiano convirtió en algo tangible, en un mandato que es ahora el reto: cómo volverlo una realidad.

Como parte integral de este proceso y de su gestión, que debe ser, como lo señala el memorando explicativo del documento A/52/191,

“positivo, dinámico y solidario, ligado intrínsecamente a la democracia, la justicia y el desarrollo,”

deseo compartir con la Asamblea muy esquemáticamente una experiencia que iniciamos hace un año en una región de conflicto como plan piloto, de cómo implementar un proceso de paz en zonas de conflicto trabajando directamente con el autor de esta metodología sobre el problema que queríamos abordar.

Para iniciar el proceso se han determinado tres componentes fundamentales: el socioeconómico, el de justicia y el de convivencia. Para iniciar el proceso se convocaron a todas las instituciones nacionales y regionales del Estado, las fuerzas del orden, la sociedad y población civil, las iglesias y las organizaciones no gubernamentales con el fin de diseñar un plan de desarrollo a 10 años que comprende desde obras de infraestructura hasta capacitación en diferentes áreas, pasando por la educación, la salud, y la vivienda; en todo, lo que hemos denominado el componente socioeconómico. En el desarrollo del componente de justicia hemos convocado a todas las instituciones para que trabajen contra la impunidad y la corrupción, desarrollen un trabajo alrededor del componente de convivencia y derechos humanos, donde se han logrado detectar los factores generadores de violencia en la zona, la responsabilidad de cada actor y el compromiso para subsanar el problema.

La realidad es que la experiencia nos ha demostrado que un componente sin el otro no nos lleva al resultado deseado, que el solo desarrollo socioeconómico no es suficiente, porque, como diría un campesino nuestro: “Doctora, ¿qué hacemos con carreteras, con escuelas, con puestos de salud, si no tenemos derecho a la vida?”.

Por lo antes expuesto, reiteramos nuestro compromiso en el tema “Hacia una cultura de paz”.

Sr. Ka (Senegal) (*interpretación del francés*): El examen del tema 156 del programa de la Asamblea General en su quincuagésimo segundo período de sesiones reviste, a juicio de mi delegación, una importancia especial, ya que ¿acaso no se afirma que la paz es el otro nombre del desarrollo? Por consiguiente, deseo encomiar aquí solemnemente, en nombre de mi país, el Senegal, la calidad y el alto nivel del informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) titulado “Hacia una cultura de paz”, elaborado en respuesta a la petición que la Asamblea General formuló en su resolución 51/101.

Todos estamos de acuerdo en que la paz no es solamente la ausencia de guerra. Incluso en tiempos de paz hay, muy a menudo, situaciones que hieren la conciencia moral de la humanidad.

En todos los países del mundo, la violencia física o moral se pone de manifiesto —por cierto, en diversos grados— como un hecho social del que la comunidad de las naciones no puede hacer caso omiso sin correr el riesgo de una desestabilización a largo plazo. El odio racial y étnico, la ignorancia, el desprecio de las culturas y la represión de las libertades públicas son algunos de los factores más perjudiciales para la coexistencia pacífica entre las sociedades humanas. Entre estas situaciones, deseo mencionar también la falta de ética, la intolerancia religiosa, la xenofobia, la pobreza y la denegación de las libertades y los derechos humanos, que derivan de la falta de una cultura de paz.

A este panorama sombrío se agregan a menudo los conflictos entre Estados, que tienden a desestabilizar las sociedades humanas y a instaurar en el espíritu de los seres humanos una peligrosa cultura de la violencia, de la que ni siquiera se salvan los niños, las mujeres ni los ancianos. Si permitimos que este tipo de cultura se desarrolle, en última instancia la humanidad en su conjunto corre el riesgo de resultar aniquilada. Este es el motivo por el cual mi país, cuya dedicación a la paz y la solidaridad entre los pueblos y las naciones es bien conocida, considera que la promoción de una cultura de paz debe formar parte de las preocupaciones fundamentales de las Naciones Unidas y debe, en definitiva, facilitar la transición de la razón de la fuerza a la fuerza de la razón y del diálogo. Esto supone la renuncia a la violencia; consiste ante todo en la celebración cotidiana de la cultura de paz, y es una voluntad que tiende constantemente al diálogo.

Por ello hemos patrocinado el proyecto de resolución A/52/L.4, titulado “Hacia una cultura de paz” y deseamos que la comunidad internacional de los Estados, las organizaciones no gubernamentales, la sociedad civil, los grupos religiosos y las instituciones locales lleven a cabo de consuno una acción vigorosa de educación y concientización para que prevalezcan en todo el mundo la paz y la tolerancia, la pluralidad de opiniones y de ideas y el respeto de los derechos humanos fundamentales, incluido el derecho a la integridad física y moral. Alcanzaremos ese objetivo mediante la educación permanente de los ciudadanos, el respeto de las diferencias, la voluntad de mantener un diálogo y la aplicación de estrategias que favorezcan la cohesión social.

Por lo tanto, mi país desea hacer un llamamiento a todos los Estados Miembros para que apoyen el proyecto de resolución titulado “Hacia una cultura de paz” y, sobre todo, para que envíen un firme mensaje de paz al resto del mundo.

Sr. Dumitriu (Rumania) (*interpretación del inglés*): Mi delegación tomó nota con interés del excelente informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) sobre las actividades educacionales realizadas en el marco del proyecto “Hacia una cultura de paz”, que figura en el documento A/52/292. Hemos examinado con especial atención los elementos para un proyecto de declaración provisional de las Naciones Unidas sobre una cultura de paz. Podemos decir que la UNESCO merece nuestro encomio por un documento amplio y esclarecedor que está de acuerdo con el objetivo fundamental consagrado en su Constitución.

El sistema de las Naciones Unidas ha llegado a una etapa en la que se necesita y espera más que nunca una reforma profunda. En este período de sesiones, el espíritu innovador y la voluntad política de los Estados Miembros se ven sometidos a prueba en relación con la capacidad de preparar a nuestra Organización para enfrentar los desafíos del próximo milenio. La reforma del Consejo de Seguridad, de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social y de la Secretaría es esencial para asegurar que las Naciones Unidas estén preparadas a nivel institucional y estructural para volverse más eficientes y ejercer más influencia.

Para complementar esos esfuerzos es también fundamental reformar la mentalidad mediante la educación. Este es el contexto en el que debemos observar y juzgar el hincapié que procura hacer la UNESCO en la promoción de una cultura de paz. En la era de la mundialización y de la autopista de la información las posibilidades de éxito son mayores que hace decenios. Las Naciones Unidas, en general, y la UNESCO como organismo especializado, en particular, deben aprovechar plenamente las oportunidades de nuestro tiempo para continuar siendo voces autorizadas en el nuevo medio del espacio cibernético. Es precisamente lo que el preámbulo de la Constitución de la UNESCO describe como la decisión de:

“desarrollar e intensificar las relaciones entre ... [los] pueblos, a fin de que éstos se comprendan mejor entre sí y adquieran un conocimiento más preciso y verdadero de sus respectivas vidas.”

El examen del informe del Director General de la UNESCO reveló a mi delegación la profunda interrelación que existe entre la cultura de paz y la cultura de la democracia. El 4 de septiembre de 1997, los participantes en la Tercera Conferencia Internacional de las Democracias Nuevas o Restauradas, que se celebró en Bucarest, Rumania, aprobaron una declaración política titulada "Examen de los progresos realizados y recomendaciones" (A/52/334). El documento se hace eco de muchos de los principios considerados como base para construir una cultura de paz. Sólo señalaré algunas de las conclusiones alcanzadas en la Conferencia celebrada en Bucarest.

En primer lugar, la revolución en la comunicación a nivel mundial y la corriente mundial de democratización se fortalecen mutuamente. En segundo lugar, la gestión de la mundialización implica un "nuevo contrato moral en favor de la paz" (A/52/334, pág. 7). En tercer lugar, la consolidación de la democracia requiere el fortalecimiento de la educación cívica para crear una amplia conciencia de los derechos de los ciudadanos y las responsabilidades de las instituciones gubernamentales. En cuarto lugar, el apoyo a la educación cívica es esencial para el progreso a largo plazo en materia de democratización. En quinto lugar, las organizaciones de la sociedad civil pueden aportar importantes contribuciones al desarrollo humano sostenible en todas las sociedades. En sexto lugar, los medios de difusión se han transformado en un importante camino para el diálogo entre los Estados y dentro de cada uno de ellos, y también en un protagonista internacional con un papel definido en el escenario internacional. Los medios de difusión pueden contribuir a que la política se mantenga abierta, sensible y responsable.

Al mismo tiempo, muchos de los elementos considerados esenciales para una cultura de paz, tal como lo define la UNESCO, son también componentes de una cultura y un espíritu democráticos sólidos. Entre ellos hemos hallados las actitudes y conductas que reflejan e inspiran la interacción y la participación sociales; el realce del papel y la responsabilidad de la sociedad civil; la promoción del respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales mediante la educación; la facilitación de la educación informal y no formal en una gama más amplia de instituciones sociales, incluidas las familias, las comunidades locales y los medios de difusión masiva; el reconocimiento de la igualdad de derechos y oportunidades para hombres y mujeres, y el compromiso con los principios de la tolerancia, el pluralismo y la participación.

Estos elementos trascienden las líneas de demarcación entre el Norte y el Sur, el Este y el Oeste, los países desar-

rollados y los países en desarrollo. Son parte de la filosofía de la acción colectiva en la que se basan las Naciones Unidas. Los esfuerzos por promover una cultura de paz complementan todas las demás actividades en pro de la paz que realiza el sistema de las Naciones Unidas, incluida la prevención de conflictos, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, el desarme, el desarrollo humano sostenible y la democratización. Unas Naciones Unidas reformadas no deberían subestimar ninguna de ellas.

Sr. Yacoubou (Benin) (*interpretación del francés*): Mi delegación se congratula por la inclusión del tema 156, "Hacia una cultura de paz", en el programa del plenario de la Asamblea General.

Al respecto, quiero dar las gracias al Secretario General y, por su intermedio, al Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), por el informe que nos han presentado.

La tarea más urgente a la que hoy, en el umbral del nuevo milenio, deben hacer frente todos los países en desarrollo no es otra que la del desarrollo sostenible, que sólo puede asegurarse en un clima de paz y estabilidad. Por ello, me complace reiterar aquí la firme adhesión de mi país, Benin, al respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales, que constituye una preocupación legítima de la comunidad internacional, ahora, a finales del siglo XX.

Ante los conflictos fratricidas que siguen sacudiendo al mundo, y en especial al continente africano, la conmemoración del cincuentenario de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que tendrá lugar el año próximo, debe tomarse como una oportunidad para impulsar una cultura de paz a través de la sensibilización contra la intolerancia, la discriminación racial y la violencia. Con el fin de promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, es urgente que la comunidad internacional tome medidas para reemplazar la cultura de violencia que prevalece actualmente en el mundo por una nueva cultura de paz.

En este contexto, no podemos sino congratularnos por la acción ya emprendida por la UNESCO en pro de una cultura de paz a nivel de los Estados Miembros. En este esfuerzo común de promoción de una cultura de paz merece subrayarse el importante papel que desempeñan las organizaciones no gubernamentales y los demás agentes de la sociedad civil. Las diversas actividades que se han emprendido y llevado a cabo en este marco merecen recibir el

aliento y el apoyo de los gobiernos y las instituciones del sistema de las Naciones Unidas.

El logro de la paz es hoy factible gracias a los acontecimientos precursores que han tenido lugar, especialmente en los últimos 10 años. Valiéndonos de dichos acontecimientos, debemos ahora comprometernos a trabajar, día tras día y hora tras hora, para luchar contra el fenómeno de la guerra y las manifestaciones de la violencia, la intolerancia, la xenofobia y el racismo en todos los estratos de nuestras sociedades. Debemos fertilizar y enriquecer el espíritu humano con los valores, las actitudes y los comportamientos de participación basados en la libertad, la justicia, la democracia y la solidaridad. Realizaremos así un acto fundamental a favor de la prevención de los conflictos y la diplomacia preventiva.

Debemos cultivar también la disposición al diálogo y a la negociación, que deben constituir el instrumento principal para la solución de los conflictos. Pero el éxito del diálogo y la negociación presupone el ejercicio, por parte de cada uno de los protagonistas, de los valores fundamentales de honradez, sinceridad y buena fe y de un deseo ferviente de terminar con la violencia.

La educación sigue siendo la pieza clave en esta empresa definitiva. Comienza en la familia, pasa por las estructuras formales, no formales e informales, y termina otra vez en la familia. Por ello, la salvaguardia y la revalorización de la estructura familiar es hoy más pertinente que nunca.

La libertad y el ejercicio de la libertad deben revestir formas que integren el sentimiento de pertenecer a una familia y a una sociedad. No debe confundirse con el individualismo, cuyos efectos nefastos en la vida de las personas, las sociedades y las comunidades, las naciones y los continentes son incalculables.

Todas las entidades del sistema de las Naciones Unidas pueden contribuir a reavivar estos nobles valores, olvidados, pero siempre bien presentes en el fondo de nuestro ser. Además de la UNESCO, el Departamento de Información Pública también puede hacer una contribución valiosa.

Al hablar aquí sobre la paz y sobre los valores de la democracia y de los derechos humanos, no puedo dejar de pensar en África y las múltiples crisis que la abruman.

Pienso en la situación de la región de los Grandes Lagos y en el África central. Mi delegación está convencida de que no se trata de una fatalidad y de que África acabará

por salir de ella. Los esfuerzos realizados hasta la fecha por las Naciones Unidas y sus organismos especializados —incluida la UNESCO—, los países amigos de África, y el mecanismo de la Organización de la Unidad Africana (OUA) para la prevención, la gestión y la solución de los conflictos en África me parecen alentadores.

No quiero terminar esta intervención sobre la cultura de paz sin evocar rápidamente la experiencia beninesa en esta esfera. Lo interesante de esta experiencia es que mi país, que estuvo regido por un sistema de partido único durante los decenios de 1970 y 1980, pasó pacíficamente, tras la celebración de la Conferencia nacional de las fuerzas vivas de la nación, a un régimen democrático en 1991, después de una transición sin tropiezos. Desde entonces, ese proceso respetuoso de los valores democráticos continúa y se viene consolidando, en un marco de libertad y respeto de las instituciones de la nación.

Los derechos humanos, la aceptación del prójimo, la tolerancia y el derecho a la diferencia son preceptos que se cultivan y se viven cotidianamente en Benin, porque la aplicación real de estos valores sigue siendo, incuestionablemente, el abono vivificador de la cultura de paz.

“Amamos los unos a los otros”, dijo el Señor. Nuestros actos cotidianos deben estar marcados con la señal de estas palabras de amor, solidaridad, unión y paz.

Sr. Guillén (Perú): Señor Presidente: En esta oportunidad, me complace referirme al tema 156 del programa, y específicamente al proyecto de resolución A/52/L.4, denominado “Cultura de paz”, que el Perú copatrocina por tercer año consecutivo desde su presentación en el seno de la Tercera Comisión, y en esta oportunidad en el pleno de la Asamblea General.

Uno de los principales objetivos de la política exterior del Perú desde su nacimiento como Estado independiente está intrínsecamente vinculado al mantenimiento de la paz y la seguridad, la integración y la cooperación internacionales, así como al permanente rechazo a una cultura de guerra y violencia. Por ello, nuestra defensa del derecho internacional y de la Carta de las Naciones Unidas, los tratados suscritos, su coincidencia plena con los propósitos y principios rectores de la Carta de las Naciones Unidas y su adhesión a dichos propósitos y principios.

En el marco de esa permanente gestión como Estado, el Perú le adjudica la mayor importancia al tratamiento de la cultura de paz que promueve la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

(UNESCO), concebida como un conjunto de valores, actitudes y conductas que plasman y suscitan a la vez interacciones e intercambios sociales basados en los principios de libertad, justicia y democracia, tolerancia y solidaridad que rechazan la violencia y procuran prevenir los conflictos tratando de atacar sus causas y resolviendo los problemas mediante el diálogo y la negociación, y que garantizan al mismo tiempo el pleno ejercicio de todos los derechos y proporcionan los medios para participar en el desarrollo endógeno de la sociedad.

En base a ello, el Perú, como Estado fundador, reafirma y reitera su compromiso inquebrantable con las obligaciones derivadas de la Constitución de la UNESCO. Sin embargo, para hacer efectivo ese compromiso, resulta imprescindible lograr ahora y en el corto plazo que la UNESCO, con el apoyo de sus miembros, se ponga al servicio de la paz y de la convivencia en el interior de las naciones y entre ellas.

Cuando los desafíos actuales trascienden largamente la unidad estatal, resulta fundamental que la buena fe y el compromiso de los Estados con una cultura de paz sean materializados con demostraciones palpables y objetivas. La conducta de los Estados, instrumentada verbalmente por sus representantes y en forma escrita a través de comunicaciones oficiales, debe ser indesligablemente tratada con los criterios establecidos en su ámbito interno y su acción en el frente externo.

Para que los Estados gocen de credibilidad en el seno de la comunidad internacional deben demostrar la existencia de bases y criterios vigentes que sustenten un funcionamiento de sociedades libres, democráticas y pacíficas hacia el exterior, el respeto a los principios y normas del derecho internacional, el cumplimiento de los tratados, la educación para la paz y una auténtica buena vecindad.

La educación en el Perú se sustenta en dichas bases y criterios, garantizándose de esa manera una inocultable vocación de paz de sus generaciones presentes y futuras. Los textos escolares del Perú no tienen ninguna referencia al fomento del odio, la violencia o actitudes hostiles. Ello no solamente son declaraciones que formulo aquí: consta en textos oficiales y acuerdos con algún país vecino. Pensamos que es, precisamente, este tipo de educación la que debe formar en la mente de los seres el rechazo a todo tipo de violencia.

El Perú saluda el trabajo realizado por el Director General de la UNESCO en su informe, presentado según lo dispuesto en la resolución 51/101 de la Asamblea General,

de 12 de diciembre de 1996. Al hacerlo y tomar conocimiento de él, señala la importancia de generar las discusiones del caso para acordar las bases de un proyecto de declaración y programa de acción internacionales.

En el desarrollo de este proceso, que significa avanzar en el fomento de la paz universal, el Perú entiende y mantiene su compromiso con el loable esfuerzo de la UNESCO, que debe significar una participación activa de todos sus miembros.

Sr. Sepelev (Federación de Rusia) (*interpretación del ruso*): Una de las tareas de largo alcance más trascendentales de la comunidad mundial es facilitar la transición de ideologías profundamente arraigadas de violencia y guerra a una cultura de paz y democracia. En un breve período —desde el inicio de la elaboración del concepto de la cultura de paz, en el Congreso Internacional de Yamousoukro sobre “La Paz en la Mente de los Hombres”, patrocinado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), hasta el comienzo de la aplicación del Programa Cultura de Paz, de la UNESCO para lograr una cultura de paz— la idea ha recibido un creciente reconocimiento internacional.

Sin embargo, este es sólo un comienzo. La difusión de ideas y la instalación de una cultura de paz implican un proceso complicado y largo, que exigirá cambios reales en el pensamiento de las persona y en los principios prácticos de todas las instituciones públicas. Después de todo, estamos hablando de crear en las sociedades el concepto de una cultura mundial basada en la unidad en la diversidad y de la humanidad como la suma total de las comunidades nacionales y étnicas, todas con iguales derechos y oportunidades. En definitiva, debemos unir nuestros esfuerzos para construir un mundo que excluya la intolerancia racial, nacional y religiosa.

Rusia es uno de los Estados que toman parte activa en la aplicación del Programa Cultura de Paz. Las diversas cátedras establecidas por UNESCO en instituciones educacionales, escuelas asociadas y distintos centros científicos y educacionales de Rusia que se ocupan de problemas relativos a los derechos humanos, la democracia y la paz están fomentando el desarrollo de una nueva perspectiva del mundo en la generación joven de nuestro país, en el espíritu de una cultura de paz. Mencionaré el programa conocido como “Jóvenes por una cultura de paz y democracia”, que funciona en el Instituto de la Juventud. También se está trabajando para crear un centro nacional de coordinación para asegurar el éxito de las iniciativas que se están

emprendiendo en Rusia bajo la égida del comité consultivo internacional de la UNESCO.

En el contexto de esos esfuerzos que se están llevando a cabo en Rusia, estamos planificando hacer menos cruenta la capacitación militar. Con ese fin estamos haciendo planes, con la ayuda de la UNESCO, para incluir instituciones militares y civiles rusas en la red de cooperación entre centros académicos que estudian los aspectos no militares de la paz y la seguridad, y que analizan las fuentes y los métodos de prevención de conflictos y el papel de las fuerzas armadas en una sociedad democrática.

Las cátedras de cultura de paz de la UNESCO creadas en la Universidad de Humanidades de Moscú, en la Academia de Ingeniería Militar de Zhukov y en otros centros de altos estudios actúan como estructuras de apoyo en estas actividades. Como parte del Programa Cultura de Paz, estamos planificando la celebración de una importante conferencia internacional en Moscú sobre el tema "De los estereotipos de la guerra a los ideales de paz, mediante la cultura y la educación". Preferimos que el Programa Cultura de Paz sea más concreto y realista. Necesitamos mayor congruencia y realismo y un enfoque más orientado a la acción, no meras sutilezas intelectuales y teóricas.

La aplicación del Programa de la UNESCO lleva menos de un decenio, y mucho se ha logrado. Sin embargo, todavía queda muchísimo que hacer. La aplicación del Programa Cultura de Paz de la UNESCO puede ayudar a poner en práctica los grandes ideales humanos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Sr. Doudech (Túnez) (*interpretación del francés*): La delegación tunecina, que patrocina el proyecto de resolución A/52/L.4, sobre el tema 156 del programa, titulado "Hacia una cultura de paz", desea reafirmar su apoyo inquebrantable a todas las iniciativas concebidas para promover la paz en todo el mundo. El fortalecimiento de la cultura de paz debe estar en el centro de los esfuerzos que han emprendido las Naciones Unidas para salvar a la humanidad de los conflictos y de sus efectos devastadores. La cultura de paz, con toda razón, es un medio fundamental de prevención de conflictos.

En este sentido, los valores de la tolerancia, del diálogo, de los derechos humanos y de la democracia deben ser los pilares de todo esfuerzo tendiente a crear las condiciones necesarias para la paz. Dentro de este contexto, las convenciones internacionales relativas a los derechos humanos, así como los planes de acción aprobados en las diferentes conferencias internacionales organizadas hasta

ahora por las Naciones Unidas, son instrumentos esenciales para promover una cultura de paz.

De la misma manera, los principios contenidos en la Carta de las Naciones Unidas constituyen referencias fundamentales a estos efectos. Huelga decir que toda actividad que entre en este marco debe ser canalizada a través de la educación y de la difusión más amplia posible de los ideales de paz. Al respecto, mi delegación desea rendir tributo a los esfuerzos que realiza la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que ha desempeñado siempre un papel activo y constructivo en la promoción de una cultura de paz.

Al alentar la aproximación cultural entre los pueblos y desarrollar mecanismos que hagan factible la cooperación internacional en la esfera de la cultura, esta organización contribuye de manera esencial a la paz en el mundo, porque toda actividad cultural sólo puede inscribirse en el marco de la causa de la paz y obrar en favor de su preservación y de su desarrollo. Fue sobre la base de estos principios y estas consideraciones que se consagró a Túnez capital cultural para 1997.

Las distintas y múltiples actividades culturales organizadas en Túnez durante este año se celebraron dentro de la perspectiva de promover el espíritu de diálogo, de tolerancia y de aproximación entre los pueblos en los planos regional e internacional, lo cual de hecho ha de contribuir a la promoción de una cultura de paz.

Finalmente, abrigamos la esperanza de que la redacción de un proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre una cultura de paz permita fortalecer la idea de hacer de esta cuestión una prioridad para el conjunto del sistema de las Naciones Unidas.

Sr. Cabral (Guinea-Bissau) (*interpretación del francés*): Estamos en deuda con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y en especial con su Director General, el Sr. Federico Mayor, por haber iniciado una actividad internacional para promover una cultura de paz. Mi país se regocija por la acogida y el respaldo que la comunidad internacional ha brindado a esta importante iniciativa, que tan admirablemente responde a las aspiraciones de paz de todos los pueblos del mundo.

El sistema de las Naciones Unidas tiene un papel importante que desempeñar en la realización de este noble objetivo, tanto más cuanto que la misma creación de las Naciones Unidas es en sí un acto de cultura tendiente, como

lo proclama la Carta, a preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, es decir, a crear las condiciones necesarias para la instauración de una paz universal.

Han transcurrido 52 años desde el fin de la segunda guerra mundial, esa gran tragedia cuyas atrocidades dejaron cicatrices indelebles en el espíritu y el cuerpo de los sobrevivientes y nos recuerdan la necesidad que hoy tenemos todos de renunciar para siempre a la guerra en las relaciones entre los seres humanos y entre los pueblos.

Desde hace varios decenios, la comunidad internacional se dedica a redefinir a la vez el sentido y el carácter de las relaciones internacionales, esta vez sobre la base de la igualdad soberana de los Estados y del reconocimiento y la aceptación de la interdependencia de las naciones.

Los cambios profundos y rápidos a los que asistimos en el plano internacional nos llevan a una reflexión colectiva sobre el porvenir de nuestros pueblos y sobre la importancia que se debe atribuir al diálogo y a la concertación en un mundo que, gracias al progreso de la tecnología y a la densidad de los intercambios internacionales, se ha convertido en una verdadera aldea planetaria.

La UNESCO nos invita a desvelarnos, en un nuevo espíritu de tolerancia y de convivencia, por dar un nuevo valor y una nueva dimensión al concepto generoso de concierto entre las naciones, de las naciones que representan a los pueblos de la Tierra y están impulsadas por la misma voluntad inquebrantable de dar a la vida su sentido verdadero. Porque de eso se trata cuando intentamos abolir la violencia en todas sus formas y promover una cultura de paz que pueda crear el espacio indispensable para la libre expresión de nuestro pensamiento filosófico, religioso y político y para la contribución de cada persona a la construcción de su país.

Sin esta cultura de paz, que debe estar anclada en el espíritu y el corazón de los hombres y las mujeres de cada uno de nuestros países, no habrá estabilidad, progreso ni desarrollo. De allí la importancia de nuestra reunión de hoy, cuyo objetivo no se limita a lograr que nos pongamos de acuerdo sobre el contenido de un proyecto de resolución y votemos a su favor, sino que consiste en brindarnos la oportunidad de proclamar solemnemente nuestra fe en las Naciones Unidas, y sobre todo de renunciar a la violencia en la solución de los conflictos, porque sabemos que todo arreglo, para que sea duradero, debe pasar por la negociación y gozar de la contribución de todas las partes involucradas en este proceso, que debe desembocar ineluc-

tablemente en una solución que tenga en cuenta los sentimientos, las opiniones, los puntos de vista y los intereses de cada uno y de todos.

Por lo tanto, es indispensable que esta cultura de paz sea promovida aquí mismo, en las Naciones Unidas, pero será necesario que lo sea también en nuestros respectivos países, a fin de que nuestros pueblos se armen con este nuevo instrumento, el único capaz de preservar a nuestros pueblos y a nuestras naciones de los conflictos que en todo el mundo, y durante demasiado tiempo, han desgarrado a naciones enteras.

La UNESCO nos compromete, entonces, a trabajar con ella en la definición de un nuevo marco de acción, inspirándonos en los valores tan caros a todos nosotros, especialmente el respeto a los derechos humanos, el respeto a la democracia y, sobre todo, la buena gestión pública, que, a juicio de mi delegación, constituye el meollo mismo de toda actividad gubernamental y es el instrumento necesario para garantizar un desarrollo armonioso y beneficioso para cada uno de los ciudadanos de nuestros respectivos países.

Conviene por eso que nos dediquemos a crear los instrumentos normativos que son fundamentales para conseguir que prevalezca el derecho sobre el uso de la fuerza, a fin de lograr no sólo que se conceda el ejercicio del derecho a todo ciudadano de nuestros respectivos países, sino también que se le proporcione el espacio indispensable para la expresión de sus sentimientos y para el libre albedrío que está llamado a ejercer para definir cuál va a ser el futuro de su país.

En lo que a nosotros respecta, los africanos, que debemos enfrentarnos en distintas regiones de nuestro continente a nuevos conflictos, somos parte interesada en esta nueva aventura a la que nos invita la UNESCO. Coincidimos con la UNESCO en reconocer que sólo la convivencia, la tolerancia, el respeto del prójimo y el respeto de los derechos humanos pueden contribuir al desarrollo de nuestros respectivos países. Coincidimos con la UNESCO en cuanto a la idea de lograr que nuestros pueblos comprendan que el futuro y la prosperidad de nuestras naciones dependen de la inclusión y no de la exclusión. En consecuencia, hoy no sólo se nos ha llamado a que abracemos la nueva idea que fomenta la UNESCO en el sentido de que todos aportemos lo que nos corresponde para levantar un mundo nuevo a base de diálogo y de fomento de una cultura de paz; también hace falta que ahora mismo proclamemos nuestra plena adhesión a esta nueva cultura de paz que figura en el proyecto de resolución que se nos ha presentado.

Nos parece que es indispensable sumarnos de forma unánime a este proyecto de resolución, pero no nos parece menos importante hacer todos los esfuerzos necesarios para que en nuestros respectivos países cada ciudadano entienda la utilidad y la importancia que encierra la cultura de paz y unírnos con ímpetu renovado para acabar al fin, gracias a este nuevo diálogo y a esta cultura de paz que todos hemos decidido respaldar, con todo ese rencor que tanto ha contribuido a la incompreensión y con toda esa intolerancia que tanto ha contribuido a los conflictos en nuestros respectivos países.

Como acabo de señalar, África es parte interesada, y coincidimos en que debemos contribuir a estas labores y en que debemos actuar para que nuestros respectivos pueblos alcancen su pleno desarrollo en un nuevo marco basado en el diálogo y la concertación, el respeto de la persona humana y el fomento de un diálogo entre las distintas religiones y entre las distintas culturas, que es el único método que puede abrirnos este nuevo espacio y, sobre todo, dotarnos de ese instrumento indispensable para lograr la conciliación de nuestras respectivas naciones y la creación de una nación fuerte y solidaria.

La delegación de Guinea-Bissau ha actuado en plena armonía con lo que se nos ha pedido. Por ese motivo hemos decidido patrocinar este proyecto de resolución, que nos parece importante y que esperamos que sea el punto del que partirán un nuevo concepto y una nueva filosofía que no sólo contribuirán a reforzar las relaciones de cooperación amistosa entre los pueblos a quienes representamos, sino que también constituirán la nueva base sobre la que se levantarán las relaciones amistosas de convivencia entre los pueblos, sobre todo en los respectivos países a quienes representamos.

Esperamos, pues, que este proyecto de resolución que presentó al principio de esta sesión nuestro colega de Bangladesh reciba el asentimiento y el apoyo de toda la comunidad internacional y sea aprobado por consenso.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Acabamos de escuchar al último orador en el debate sobre este tema del programa.

Doy ahora la palabra a la representante de Luxemburgo para una cuestión de orden.

Sra. Kirsch (Luxemburgo) (*interpretación del francés*): Tengo el honor de tomar la palabra en nombre de la Unión Europea.

La Unión Europea otorga gran importancia al tema de la cultura de paz y al texto que va a surgir del debate de

hoy. Por ese motivo, y como les hemos indicado a los autores de este proyecto de resolución, desearíamos que se aplace la decisión relativa al proyecto de resolución A/52/L.4.

Deseamos aprovechar esta ocasión para reafirmar que estamos plenamente dispuestos a seguir manteniendo consultas con los patrocinadores, con espíritu constructivo y positivo, a fin de lograr que la Asamblea General se pronuncie con brevedad con respecto al proyecto.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Bangladesh para una cuestión de orden.

Sr. Chowdhury (Bangladesh) (*interpretación del inglés*): A mi delegación, y a los otros 42 patrocinadores, nos decepciona la declaración que, en nombre de la Unión Europea, ha pronunciado la representante de Luxemburgo, en virtud de la cual se propone que se aplace la decisión relativa al proyecto de resolución A/52/L.4.

Esta mañana hemos celebrado un debate pleno y apropiado en torno al tema de una cultura de paz. Dicho debate contribuyó en gran medida a enriquecer las ideas que intercambiaron las delegaciones al respecto. Nos parecía que sería posible tomar una decisión esta mañana con respecto al proyecto de resolución. Puesto que el informe relativo a esta cuestión se encuentra disponible desde el 19 de septiembre, y el proyecto de resolución desde el 16 de octubre, nos había parecido que hoy podríamos llegar a una decisión.

Sin embargo, también valoramos la importancia que supone llegar a un consenso con respecto a una cuestión de tal importancia. Deseamos que todos, es decir, los 185 Estados Miembros de las Naciones Unidas, lleguen a un consenso para respaldar enérgicamente este proyecto de resolución relativo a una cultura de paz. En consecuencia, vamos a ser pacientes y vamos a acordar que, como propone Luxemburgo, se aplace la decisión, pero esperamos que ese aplazamiento sea breve y que, en el plazo de una semana, estemos en condiciones de llegar a un consenso en torno al proyecto de resolución A/52/L.4. Los 43 copatrocinadores y yo esperamos que las modificaciones al proyecto de resolución sean mínimas —quizás ninguna— y que la semana próxima podamos reunirnos para aprobar el proyecto de resolución que figura en el documento A/52/L.4.

Esperamos —y, en nombre de los 43 patrocinadores, proponemos— que se tome una decisión con respecto a este texto a la mayor brevedad posible, a más tardar en el plazo de una semana a partir del lunes, es decir, el 10 de noviembre.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra a la representante de Costa Rica para una cuestión de orden.

Sra. Castro de Barish (Costa Rica): Mi delegación es uno de los patrocinadores de la solicitud de inclusión de la cuestión de una cultura de paz como un tema separado sobre este tema tan importante, solicitud que consta en el documento A/52/191 y que fue aprobada por la Mesa y por el plenario de la Asamblea General en septiembre pasado sin objeciones. Costa Rica también patrocina el proyecto de resolución que figura en el documento A/52/L.4, que con 37 patrocinadores fue presentado por el representante de Bangladesh y que ahora, como él nos ha anunciado, cuenta con 43 patrocinadores.

Aprovecho esta oportunidad para asociar a Costa Rica a las valiosas declaraciones de los representantes de El Salvador, en nombre de Centroamérica, y del Paraguay, en nombre del Grupo de Río.

Yo también, con desaliento, veo que se ha propuesto aplazar la adopción de una decisión sobre este proyecto de resolución. Es difícil comprender la razón para ello, pues, como también lo dijo el colega de Bangladesh, el importante informe del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), contenido en el documento A/52/292, tiene fecha 19 de septiembre de 1997 y apareció, como se ve, hace más de un mes. Nuestro proyecto de resolución salió en todos los idiomas el 16 de octubre de 1997, o sea, hace dos semanas.

No obstante, y a pesar de que estamos seguros de que nuestro proyecto que figura en el documento A/52/L.4 se podría aprobar hoy con un amplio apoyo de la Asamblea General, acatamos las consideraciones del colega de Bangladesh, que dice que hay que tener paciencia —lo que a veces es muy difícil— y aplazar la aprobación del proyecto a fin de lograr el consenso que demanda la idea de sustituir la cultura de la guerra por la cultura de la paz, para el bien de toda la humanidad y para cumplir con los postulados y las metas de la Carta de las Naciones Unidas.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de Swazilandia para una cuestión de orden.

Sr. Dlamini (Swazilandia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación no pensaba intervenir, porque opinamos que un tema como este sobre la cultura de paz es tan delicado que todas las delegaciones le darían prioridad. Después de

escuchar la solicitud de que vayamos despacio sobre este tema, mi delegación quiere dejar claro que nos sentimos incómodos.

Me gustaría preguntar: ¿En qué consiste la paz? ¿Cuán delicada es la paz? Si la paz es un bien costoso en toda sociedad, resulta imperativo que avancemos con rapidez para crear una cultura que sirva para construir y cimentar la paz, para evitar las guerras que están a la vista en varios lugares en diferentes continentes.

Como miembros de esta Asamblea, se espera de nosotros que avancemos rápidamente con el fin de desarrollar esta cultura. La intención se dio a conocer por primera vez en la sesión que la Comisión de Derechos Humanos celebró este año en Ginebra. Por tanto, pido humildemente al Presidente y a las delegaciones que quieren el aplazamiento que fijen la fecha en que podemos concluir este tema.

Las generalidades nunca llevan a la justicia, especialmente para aquellos que venimos de regiones atribuladas donde el deseo de paz y la cultura de paz no pueden sustituirse con nada.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Doy la palabra al representante de la República Árabe Siria para una cuestión de orden.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Mi delegación ha escuchado la opinión expresada por la Unión Europea, por una parte, y los diversos puntos de vista de los distintos patrocinadores del proyecto de resolución (A/52/L.4), por otra. Mi delegación —al igual que otras muchas, estoy seguro— espera que las enmiendas que se propongan al proyecto de resolución sean mínimas, pues nosotros lo apoyamos plenamente. Después de todo, está patrocinado por 43 Estados Miembros.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): A la vista de las declaraciones que se acaban de formular, la decisión sobre el proyecto de resolución A/52/L.4 se tomará en una fecha posterior que se anunciará.

Doy la palabra al representante de Swazilandia para una cuestión de orden.

Sr. Dlamini (Swazilandia) (*interpretación del inglés*): Mi delegación no trata de poner obstáculos a las decisiones que se están tomando, pero debo decir que para mi delegación esto no está claro. Parecería que estamos esquivando las cosas. Pediría al Presidente interino que sea preciso.

¿Cuándo exactamente se va a tomar una decisión sobre este proyecto de resolución?

He señalado que una cultura de paz no se puede sustituir por nada. Por tanto, no creo que estemos haciendo justicia a un proyecto de resolución que trata de llevarnos a ese fin.

¿Puedo pedir humildemente al Presidente interino que nos diga claramente cuándo se va a tomar una decisión: esta tarde o el lunes? Seamos precisos. Entonces se podrá contar con el apoyo de mi delegación.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Bangladesh, como patrocinador, indicó que los patrocinadores prevén que se tomará una decisión sobre el proyecto de resolución para el 10 de noviembre.

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen intervenir en ejercicio de su derecho a contestar. Me permito recordar a los miembros que las intervenciones en ejercicio del derecho a contestar se limitarán a 10 minutos la primera intervención y a cinco minutos la segunda, y que las delegaciones deberán hacerlas desde su asiento.

Sr. Peled-Flax (Israel) (*interpretación del inglés*): Deseo ejercer el derecho de mi delegación a contestar a las prolongadas observaciones hechas esta mañana por el representante de Siria.

Es realmente lamentable que, al reunirnos esta mañana aquí para debatir el informe (A/52/292) del Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) relativo a las actividades educacionales dentro del proyecto "Hacia una cultura de paz" y el correspondiente proyecto de resolución (A/52/L.4) hayamos sufrido por parte de Siria una andanada repleta de todos los argumentos trasnochados de años pasados. Este es un tema sobre el que hay un amplio consenso internacional, y el intento de Siria de explotar este foro para entrar en una politización innecesaria de esta materia no le hace ningún honor.

Quiero reiterar que la posición de Israel, tal como la ha expresado nuestro Primer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores, y pido a Siria que vuelva a la mesa de negociación, para lograr la paz que los pueblos de Israel y de Siria desean y merecen. Los pronunciamientos beligerantes y las intervenciones belicosas en los foros internacionales no son la manera de lograr la paz ni de engendrar su cultura.

Sr. Mekdad (República Árabe Siria) (*interpretación del árabe*): Cuando mi delegación habló de una cultura de

paz, pusimos los puntos sobre las íes. Dijimos con toda claridad y precisión lo que debía ser una cultura de paz. Afirmamos que una cultura de paz se debe construir sobre los cimientos del derecho internacional, las resoluciones de las Naciones Unidas, la Carta de las Naciones Unidas y el derecho humanitario. Me pregunto dónde está el error.

Dijimos además que una cultura de paz significa desterrar las raíces de una cultura de guerra, y en ese contexto explicamos con claridad que la ocupación extranjera es una de las principales causas de la guerra.

Acabo de escuchar la declaración del representante de los ocupantes israelíes. Me ha sorprendido la arrogancia con la que ha expuesto sus opiniones. ¿Acaso los que defienden la libertad de su tierra y de su pueblo se desvían realmente de la cultura de paz? Si una cultura de paz no significa el fin de la ocupación extranjera, ¿qué significa? Si una cultura de paz no significa respetar los derechos de los demás, ¿qué significa?

Bajo la ocupación israelí de los territorios árabes, los pueblos árabes sirio, palestino y libanés carecen de sus derechos humanos mínimos y fundamentales: los soldados israelíes de ocupación les despojan de cada fragmento de su dignidad, de su cultura y de su poder sobre su propio destino.

Siria, que ha buscado la paz y cuyas posiciones condujeron a la convocación de la Conferencia de Paz de Madrid, siempre ha afirmado que está dispuesta a continuar el proceso de paz a partir del punto en que se detuvo, sobre la base de la fórmula de tierra por paz y del respeto a las resoluciones de las Naciones Unidas en favor de la paz. ¿Dónde está el error?

Siria está dispuesta a reanudar las conversaciones de paz cuando Israel demuestre que está dispuesto a respetar los principios de las Naciones Unidas y los fundamentos de la paz. Esa es una firme política estratégica de la República Árabe Siria sobre la cuestión de la paz.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea General examinará a continuación el informe de la Quinta Comisión sobre los temas 123 y 159 del programa y el informe de la Quinta Comisión sobre el tema 133 del programa.

Si no hay propuestas con arreglo al artículo 66 del reglamento, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Por consiguiente, las declaraciones estarán limitadas a explicaciones de voto. Las posiciones de las delegaciones sobre las recomendaciones de la Quinta Comisión se han expuesto claramente en la Comisión y están reflejadas en las correspondientes actas oficiales.

Me permito recordar a los miembros que, en virtud del párrafo 7 de la decisión 34/401, la Asamblea General convino en que:

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Me permito recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto están limitadas a 10 minutos.

Antes de que empecemos a tomar decisiones sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, deseo advertir a los representantes que procederemos a tomar decisiones de la misma manera en que se hizo en la Quinta Comisión, salvo que se notifique otra cosa a la Asamblea.

Temas 123 y 159 del programa

Financiación de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Angola

Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola

Informe de la Quinta Comisión (A/52/547)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe, que de momento figura en el documento A/C.5/52/L.6.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 52/8).

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea ha concluido de este modo el examen de los temas 123 y 159 del programa.

Tema 133 del programa

Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Liberia

Informe de la Quinta Comisión (A/52/543)

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea General adoptará una decisión con respecto al proyecto de decisión que recomienda la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe.

La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin someterlo a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea también desea aprobar el proyecto de decisión?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 133 del programa.

Programa de trabajo

El Presidente interino (*interpretación del inglés*): Quiero hacer un anuncio con relación al programa de trabajo. La continuación de la elección de miembros del Consejo Económico y Social tendrá lugar el lunes, 3 de noviembre, a las 10.00 horas.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.